

**Análisis de condiciones de adecuación en la infraestructura del edificio Bolívar Rave,
para personas con discapacidad física**

Corporación Universitaria Adventista



Katherine Morales Cardona

Lizeth Abigail Rueda Gamboa

Heisen Darío Vargas Carrillo

Facultad de Ciencias de la Salud

Tecnología en Atención Pre hospitalaria

Asignatura:

Proyecto de grado

Medellín

2014



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

NOTA DE ACEPTACIÓN

Los suscritos miembros de la comisión Asesora del Proyecto Laboral Tecnológico: **“Análisis de condiciones de adecuación en la infraestructura del Edificio Bolívar Rave, para personas con discapacidad física”**, elaborado por los estudiantes: KATHERINE MORALES CARDONA, ABIGAIL LIZETH RUEDA GAMBOA Y HEISEN DARIO VARGAS CARRILLO, del programa de TECNOLOGÍA EN ATENCIÓN PREHOSPITALARIA DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES, nos permitimos conceptuar que éste cumple con los criterios teóricos, metodológicos y de redacción exigidos por la Facultad de Ciencias de la Salud y por lo tanto se declara como:

Aprobado - Bueno.

Medellín, Mayo 28 de 2014

LIC. MILTON ANDRÉS JARA
Coordinador Investigación FCS

ESP. LINA MARÍA ORTIZ
Asesora Metodológica y Temática



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA

Katherine Morales

KATHERINE MORALES CARDONA

Estudiante

Lizeth Rueda Gamboa

ABIGAIL LIZETH RUEDA GAMBOA

Estudiante

Heisen Dario Vargas Carrillo

HEISEN DARIO VARGAS CARRILLO

Estudiante

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Contenido

Listado de tablas.....	viii
Listado de gráficas	viii
Resumen del proyecto	ix
Capítulo Uno- Panorama Del Proyecto	1
Título del proyecto.....	1
Planteamiento del problema.....	1
Justificación	2
Objetivos	3
Objetivo general.....	3
Objetivos específicos.....	3
Viabilidad del proyecto	3
Impacto del proyecto.....	4
Capítulo Dos: Marco Teórico.....	5
Marco Referencial.....	5
Conclusión	7
Estudios sobre discapacidad.....	8
Resultados obtenidos en la explotación y análisis de datos:.....	17
Conclusiones.....	25
Marco legal.....	36
De los derechos fundamentales en nuestra constitución.....	36
Ley 1618 del 2013	37
Marco conceptual	49
Antecedentes.....	49

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Historia	49
Misión.....	50
Visión.....	50
Desde cuándo se ha venido trabajando el tema de la discapacidad en la UNAC.....	51
Definiciones	51
Tipos de Discapacidad.....	52
Incidencia de discapacidad.....	54
Discriminación	60
Discapacidad es enfermedad.....	60
Personas con discapacidad física no tienen vida sexual.....	60
Las personas con discapacidad son todas amigas o familiares las unas de las otras.....	60
Discapacidad no es siempre fruto de herencia familiar	61
Capítulo Tres: Diagnóstico O Análisis.....	62
Matriz DOFA	62
Debilidades.	62
Oportunidades.....	63
Fortalezas.	63
Amenazas.	64
Fines y medios	65
Causas y efectos.....	66
Capítulo Cuatro: Diseño Metodológico.....	67
Alcance del proyecto.....	67
Metodología del proyecto.....	68
Plan de trabajo.....	68

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Presupuesto.....	69
Gastos del proyecto	71
Capítulo Cinco: Conclusiones y Recomendaciones.....	72
Conclusiones.....	72
Anexos.....	73
Universidad de Antioquia.....	73
Universidad Eafit.....	75
Politécnico Jaime Isaza Cadavid.....	76
Colegio Mayor De Antioquia	77
Instituto Tecnológico Metropolitano.....	78
Universidad Nacional De Colombia	81
Universidad de Medellín	82
Universidad Salazar Y Herrera	84
Corporación Universitaria Adventista.....	88
Bibliografía	120

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Listado de tablas

Tabla 1.....	4
Tabla 2.....	53
Tabla 3.....	68
Tabla 4.....	69
Tabla 5.....	71

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Listado de gráficas

Gráfica 1: Prevalencia de población en condición de discapacidad.....	55
Gráfica 2: Discapacidad según estructuras o funciones corporales afectadas	56
Gráfica 3: Discapacidad según estructuras o funciones corporales afectadas	57
Gráfica 4: Población con discapacidad	59

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLÍVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Resumen del proyecto

¿Porque en el historial de la UNAC hay tan pocos registros de personas con discapacidad física?
y ¿Siendo tan baja esta cifra, porque en la Corporación Universitaria Adventista no se cuenta con instalaciones aptas para dicha población?

Por lo cual una de las razones para realizar este proyecto es poner en consideración a la universidad, de mejorar y adecuar la planta física, para poder brindar más oportunidades de estudio a cualquier ciudadano sin importar su condición física, teniendo en cuenta que entre los objetivos de la misión de la Corporación Universitaria Adventista está el tener un espíritu de servicio altruista a Dios y a sus semejantes.

Este proyecto tiene como fin analizar las condiciones de la infraestructura para personas con discapacidad física, teniendo como base el edificio Bolívar Rave de la Corporación Universitaria Adventista, de esta forma se observan los límites de este proyecto, el cual solo pretende llegar hasta el análisis de estos espacios. Con este análisis se puede dar a conocer que es una investigación de campo, la cual pretende evidenciar la falta de espacios en el edificio para este tipo de personas y brindar una opción sobre cómo podría realizarse a mediano o largo plazo.

Se apreció que falta mejoramiento de infraestructura en la UNAC para el adecuado espacio que necesitan las personas con discapacidad física; Concientizar a los estudiantes sobre el tema de discapacidad para facilitar la inclusión de estas personas en nuestra sociedad. Cumplir con la reglamentación vigente sobre la adecuación de los espacios en las instituciones educativas según la ley colombiana. Implantar planes de mejoramiento en la formación del tecnólogo de atención pre hospitalaria en cuanto a la adecuada atención para la población con discapacidad. Se apreció que están afectando el desarrollo y la educación de las personas con discapacidades

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLÍVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

físicas. Se conoció que en otras universidades de menor número de estudiantes y menor calidad de estudio se tienen más en cuenta en los espacios para esta clase de personas. Que esta problemática viene desde la construcción e inicios de la institución. Es una gran necesidad contar con estos espacios. Concluimos que el edificio Bolívar Rave de la Corporación Universitaria Adventista no cuenta con espacios y accesos adecuados para las personas con discapacidad física. La legislación colombiana incluye que las universidades deben de estar aptas para el desplazamiento y estadía de estas personas. La causa más frecuente por la cual una persona puede sufrir algún tipo de limitación en su movilidad es por traumatismos resultantes del tránsito, por esto nadie está absuelto de que le suceda. El derecho a la igualdad y a la movilidad es una de las bases que hay que tener en cuenta para lograr la inclusión de este tipo de personas a la sociedad.

Capítulo Uno- Panorama Del Proyecto

Título del proyecto

Análisis de condiciones de adecuación en la infraestructura del edificio Bolívar Rave, para personas con discapacidad física.

Planteamiento del problema

En el momento de creación y construcción del edificio Bolívar Rave de La Corporación Universitaria Adventista, no se vio la necesidad de diseñar espacios y vías de acceso para personas en condición de discapacidad física; por lo cual, en la actualidad se puede observar la dificultad que esto implica, ya que no se puede dar, el desplazamiento y el acceso para ellos en la institución cerrando así oportunidades de estudio a esta población.

A partir de lo mencionado anteriormente, se puede observar, que esta población ha influido en el porcentaje de estudiantes que ingresan a la institución; ya que la misma al no contar con espacios adecuados para esta población, no es una opción de estudios para ellos.

En la actualidad la Corporación Universitaria Adventista, no cuenta con espacios diseñados para el ingreso de personas en situación de discapacidad física, la cual es una población que por diversos factores ha venido en aumento en los últimos años, lo cual se presenta como una desventaja para la institución, ya que esta población, no puede acceder a estudiar en la misma, por no contar con los espacios adecuados y necesarios.

Por otra parte, es importante considerar, que ninguna persona está exenta de sufrir algún tipo de accidente o enfermedad que pueda dejar temporal o definitivamente a la persona en condición de discapacidad, y como resultado afectar su acceso a las labores académicas y laborales.

Justificación

El presente proyecto pretende realizar un análisis de condiciones de adecuación en la infraestructura del edificio Bolívar Rave, esta idea surge al ver el incremento de esta población en la sociedad.

Según estadísticas realizadas por el Dane en Marzo del 2010 en el municipio de Medellín se cuenta con 4.889 casos de discapacidad en el movimiento de cuerpo, brazos, manos y piernas.

Observando este dato surgen dos preguntas: ¿Porque en el historial de la UNAC hay tan pocos registros de personas con discapacidad física? y ¿Siendo tan alta esta cifra, porque en la Corporación Universitaria Adventista no se cuenta con instalaciones aptas para dicha población?

Dando respuestas a estas preguntas, se llega a la siguiente conclusión, los bajos registros visualizados en la universidad son ocasionados por la infraestructura no apta para dicho personal presentando dificultad en el acceso y desplazamiento dentro de la institución impidiendo de esta manera ser una opción para la educación superior.

Por lo cual una de las razones para realizar este proyecto exponer en consideración a la universidad, de mejorar y adecuar la planta física, para poder brindar más oportunidades de estudio a cualquier ciudadano sin importar su condición física, teniendo en cuenta que entre los objetivos de la misión de la Corporación Universitaria Adventista está el tener un espíritu de servicio altruista a Dios y a sus semejantes.

Objetivos

Objetivo general.

Analizar las condiciones de adecuación en la infraestructura del edificio Bolívar Rave, de la Corporación Universitaria Adventista, para personas con discapacidad física.

Objetivos específicos.

- ⊙ Identificar los contextos socio espaciales de la Corporación Universitaria Adventista.
- ⊙ Señalar diferentes alternativas de desplazamiento y espacios funcionales, que se puedan implementar en el edificio Bolívar Rave.
- ⊙ Determinar la inversión necesaria para realizar las adecuaciones en el edificio Bolívar Rave.

Viabilidad del proyecto

Este proyecto reúne condiciones técnicas y características que hacen que sea viable y logre sus metas y objetivos. En el transcurso de los años es visible la gran dificultad que posee la Corporación Universitaria Adventista, al no contar con estructuras adecuadas para personal con discapacidad física, de manera indirecta, limita la posibilidad para que esta población realice sus estudios en dicha institución. Por las características de este proyecto se espera una gran acogida y aplicabilidad, ya que al intervenir sobre la problemática aquí expuesta se estarían beneficiando y haciendo valer los derechos a la igualdad, los cuales les están siendo vulnerados a la población con discapacidad física. El grupo de investigación tiene amplios conocimientos en cuanto la visualización de la problemática y la posible solución, lo que se convierten en una ventaja para la

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

4

elaboración de este. El proyecto será financiado por los aportes de la UNAC a nombre de la cual se realiza.

Impacto del proyecto

Tabla 1

Impacto esperado	Plazo	Indicador verificable	Supuestos*
<p>Abrir las puertas de la universidad a personas con dificultad física, la cual por su estructura actual no pueden hacerlo</p>	<p>Mediano plazo</p>	<p>La cantidad de estudiantes que puedan llegar a la institución con discapacidad física.</p>	<p>Los estudiantes de la universidad fueran más sensibles ante la discapacidad. Se tuviera en cuenta la inclusión de los estudiantes con discapacidad. La comunidad no vea necesario el proyecto y no se vea reflejada en el número de estudiantes. Los estudiantes tendrían más contacto con esta clase de personas ya que algunas por su condición física no son aceptados.</p>
<p>El Impactar en las familias, la sociedad y la relación con el entorno de las personas con discapacidad</p>	<p>Mediano plazo</p>	<p>Ver mayor participación en actividades sociales por parte de las personas con discapacidad física.</p>	<p>Las personas con discapacidad física no estén de acuerdo en involucrarse. Que la sociedad no les de la mejor acogida a esta clase de personas. Las familias de los discapacitados no les brinden el apoyo necesario. El entorno no este apto para su interacción y su desplazamiento.</p>
<p>Sensibilizar la población de tecnólogos APH frente a la problemática de la discapacidad física.</p>	<p>Corto plazo</p>	<p>Ver que los APH tengan un mejor manejo con esta población y un conocimiento sobre la misma.</p>	<p>Los APH no le interese el tema de la discapacidad. Se tenga por los APHS un mejor trato en cuanto a tratamiento pre-hospitalario. Que los APHS en un futuro puedan pensar más en un tratamiento adecuado o guías adecuadas para esta clase de personas. El número de discapacitados supere el número de APHS interesados en la problemática</p>

Tabla 1: En esta tabla podemos observar el impacto que tendría este proyecto y sus supuestos

Capítulo Dos: Marco Teórico

Marco Referencial

- El siguiente estudio “Salud de las Personas con Discapacidad”

Fue realizado por la organización panamericana de la salud

Desde el año 2003 hasta el 2005 en Chile, Ecuador, Nicaragua, Panamá, y Colombia. Por medio del módulo de Discapacidad del Censo de Población

“Salud de las Personas con Discapacidad”

Para indagar la magnitud del problema algunos países utilizaron los censos de población realizados alrededor del año 2000; los datos muestran cifras muy variadas: 14,4% en Brasil; 5,3% en Costa Rica; 6,4% en Colombia; 2,6% en Honduras; 1,8% en México y Panamá; 1,1% en Paraguay; 4,7% en República Dominicana y 3,9% en Venezuela. En la mayoría de los casos, estas cifras representan solo las discapacidades más graves o permanentes. Otros países han utilizado encuestas de prevalencia específicas, como el caso de Argentina, o encuestas de hogares, Uruguay, donde se obtuvieron tasas de 7,1% y 7,6%, respectivamente.

A continuación se describen algunos resultados de esas encuestas. En Nicaragua, la prevalencia nacional de discapacidad fue de 10,3%; del total, 56% de los casos eran mujeres y 60% residían en zonas urbanas. El grupo de edad más afectado fue el de 20 a 59 años, que representa 47%, y del total de discapacitados, 45% no tenía ningún grado de escolaridad. Las discapacidades más frecuentes fueron de movilidad, comunicación y participación en sociedad, y

las causas detectadas con mayor frecuencia incluyeron trastornos degenerativos de la edad, enfermedades crónicas, accidentes de todo tipo, problemas del embarazo y del parto y enfermedades profesionales. En Chile, la prevalencia nacional con base en la CIF fue de 12,9%, de la cual 2,5% correspondió a discapacidad grave; las mujeres constituyeron 58,2% del total de los discapacitados y 83,3% del total vivían en zonas urbanas. Los grupos de edad más afectados se encontraron entre los 30 y 64 años (51%). La frecuencia de la discapacidad fue el doble entre la población de condición socioeconómica baja, donde 1 de cada 2 personas con discapacidad no había completado su educación básica. Las deficiencias más frecuentes fueron las físicas (estructuras y funciones relacionadas con el movimiento, funciones neuromusculoesqueléticas), con 31,2%, seguidas de las deficiencias visuales, 18,9%, y de las viscerales, 13,9%.

En el Ecuador, la prevalencia nacional de la discapacidad, usando la CIF, fue de 12,1%; 50,3% eran de sexo femenino y las edades más afectadas estuvieron entre 20 a 64 años (51% del total). En la encuesta, 80% de los participantes señaló que la causa de discapacidad estaba relacionada con sus condiciones de salud; el resto se debía a accidentes y otras causas; 56% de las personas con discapacidad no trabajaban, y las principales limitaciones detectadas fueron de movilidad, aprendizaje, comunicación e interacción con los demás. En Panamá la prevalencia fue de 11,6%; del total, 52,4% de los casos eran mujeres y 47,6%, hombres. Así mismo, la encuesta encontró que 77,6% de las personas con discapacidad no trabajaba y solo 1 de cada 10 estudiaba. Las deficiencias más frecuentes fueron las múltiples (23,5%), seguidas de las motoras (23,8%), visuales (15,7%) e intelectuales (13,3%) (471). Los datos obtenidos por medio del Censo 2005 de Colombia, en el que se utilizó la CIF, indican que, del total de personas detectadas con limitaciones permanentes, 71,2% presentaban solo una limitación; 14,5%, dos limitaciones; 5,7%, tres, y 8,7%, cuatro o más. Del total de personas que informó tener alguna discapacidad,

29% tenían limitaciones para moverse o caminar; 14,6% para usar brazos y manos; 43,2% para ver, a pesar de usar lentes; 17,3% para oír, aunque usasen audífonos; 12,8% para hablar; 11,9% para entender o aprender; 9,9% para relacionarse con los demás, por problemas mentales o emocionales; 9,4% para bañarse, vestirse o alimentarse por sí mismos, y 19,4% presentaron alguna otra limitación. Todos los estudios aportaron datos muy importantes para caracterizar la situación de las personas con discapacidad en América Latina y el Caribe: 25% son niños y adolescentes; 2% a 3% de la población discapacitada tiene acceso a los programas y servicios de rehabilitación; la mitad de las personas con traumatismos por el tránsito son jóvenes entre 15 a 34 años de edad; la población de 65 años y más con discapacidad representa un alto porcentaje del total de personas discapacitadas; en la Región, 50% de las personas con discapacidad están en edad para trabajar; 2% a 3% de los recién nacidos presentan discapacidad grave, y 6% a 8% de los infantes (2 a 6 años de edad) presentan alto riesgo. De los niños y niñas (población entre 2 a 12 años de edad) con discapacidad, 20% a 30% asisten a la escuela y solo 5% finalizan la educación primaria; sufren más discriminación, violencia y maltrato que cualquier otro niño y a menudo se encuentran recluidos en alguna institución.

Conclusión

Hoy en día, la salud y el acceso a los servicios relacionados con la discapacidad constituyen un derecho humano y, como tal, una preocupación de la sociedad que debe ser asumida desde una perspectiva intersectorial. La multicausalidad de la discapacidad y la complejidad de los diversos factores que interactúan para producirla nos empujan a buscar e identificar enfoques y estrategias que permitan dar respuestas integrales, insertadas en los programas y políticas públicas, de

atención a las personas con discapacidad, para su rehabilitación e inserción social. (organización panamericana de la salud, 2014)

Hasta acá estudio: “Salud de las Personas con Discapacidad”

- El siguiente estudio “Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad.” fue realizado por . Len Barton el Instituto de Educación. Universidad de Londres. Londres, Reino Unido

por la Revista de Educación, 349. Mayo-agosto 2009, pp. 137-152

Fecha de entrada: 19-11-2008 Fecha de aceptación: 04-12-2008

“Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad. Observaciones Len Barton”

En este estudio se identifican y examinan algunas de las principales novedades relacionadas con los estudios sobre discapacidad en Educación Superior en Inglaterra y sus implicaciones en la búsqueda de la inclusión. Para ello, se ha recurrido a la experiencia y al conocimiento obtenido tanto de la investigación como de la enseñanza.

Estudios sobre discapacidad

Hasta 1975, la discapacidad se estudiaba dentro del ámbito académico, principalmente dentro de la Medicina y de otras disciplinas relacionadas con la salud. Sin embargo, a partir de aquel año, la Universidad a Distancia, en especial a través de los esfuerzos de Finklestein, introdujo un curso para estudiantes universitarios titulado Las personas minusválidas en la comunidad. Desde entonces, los cursos para estudiantes universitarios y graduados no han dejado de proliferar dentro de, por ejemplo, el campo de la Sociología, Medicina, Cultura y Educación. En los

últimos tiempos ha habido un interés creciente en cuestiones relacionadas con la discapacidad en Geografía Social y Ciencias Políticas.

Las pruebas sustantivas relacionadas con el desarrollo y la importancia que han tenido los estudios sobre discapacidad en Educación Superior residen en la siguiente combinación de elementos: el crecimiento significativo de cursos en los niveles iniciales y de postgrado; la posición y el trabajo de los académicos discapacitados en Educación Superior; el número creciente de centros de investigación y agrupaciones especializadas en investigación sobre discapacidad; el apoyo cada vez mayor para la financiación de estudios de investigación sobre discapacidad llevados a cabo por distintos Consejos de Investigación; el estatus y el impacto del diario *Discapacidad y Sociedad*, que actualmente publica siete números al año y es conocido en todo el mundo como el diario de referencia en este ámbito; el apoyo creciente para la organización de conferencias nacionales e internacionales en Reino Unido y la posición que ocupa la Asociación para los Estudios sobre Discapacidad del Reino Unido en este ámbito, así como el rápido crecimiento de las publicaciones que tratan una amplia gama de cuestiones relacionadas con la discapacidad, en especial *Commissioned Book Series*, publicada por editoriales internacionales (Barnes, C., Mercer, G. & Shakespeare, T., 1999; Barton, L., 1996, Thomas, C., 2007 Sin embargo, todos estos acontecimientos, por muy impresionantes que puedan parecer, no deberían enmascarar el trabajo que todavía queda por hacer, sobre todo en cuanto al modo según el cual los aspectos relacionados con la discapacidad son, a menudo, pasados por alto u obviados dentro del ámbito académico, o podrían ser vistos mejor, como un factor fijo en relación con las principales preocupaciones sobre la clase, género, raza y sexualidad. En un artículo previo inédito, Oliverly Barton (2000) perfilaron algunos de los retos y tensiones emergentes dentro del campo de los estudios sobre discapacidad. Entre otros, se incluía la identificación y posterior

crítica de lo que estos autores consideraban como distorsiones producidas por los sociólogos de la salud y la enfermedad en cuanto a cómo definían los estudios sobre discapacidad. Podemos destacar una serie de cuestiones importantes en relación con la forma que tienen de entender la naturaleza de los estudios sobre discapacidad los académicos discapacitados en Inglaterra. En primer lugar, se considera que este tema trata fundamentalmente, y sin ningún tipo de reparo, sobre la posición, las posibilidades futuras de las personas discapacitadas y sus organizaciones en su lucha por los derechos, la ciudadanía y la vida independiente. En segundo lugar, el modelo social de discapacidad se sitúa en el centro de los estudios sobre discapacidad, siendo éste el nexo de unión con el origen de los movimientos de las personas discapacitadas. A modo de resumen se puede decir que el modelo social desarrollado por las personas discapacitadas cumple diversas funciones:

- Proporciona un marco y una lengua para que los discapacitados puedan describir sus experiencias. La discriminación, la exclusión y la desigualdad pueden ser mencionadas y cuestionadas.
- Ofrece un medio para poder explicar y entender la cuestión de la discapacidad en términos de condiciones y relaciones socioeconómicas más amplias.
- Proporciona una base para el apoyo y el compromiso colectivo entre los discapacitados.
- Finalmente, se trata de un medio a través del cual se puede ofrecer una alternativa y proyectar una imagen positiva de la discapacidad en el mundo de los no discapacitados. Por lo tanto, tiene una función educativa muy importante.

Por último, la forma de interpretación y compromiso que sostienen estos cursos tiene una serie de implicaciones significativas en la naturaleza de la propia investigación, en términos de objetivos, procesos y resultados. En el resto del artículo se presentará un análisis más completo

de estos factores que han sido identificados y el impacto que puede tener cada uno de ellos en la lucha por la exclusividad. Aunque el término modelo social puede ser atribuido al trabajo de Oliver (2004), un académico discapacitado, el apoyo teórico para este modelo se encuentra en la «Declaración de los Derechos de los Discapacitados» surgida a raíz de un debate entre la Unión de Discapacitados Físicos contra la Segregación (Unión of the Physically Impaired Against Segregation – UPIAS, según sus siglas en inglés) y la Alianza de los Discapacitados (Disability Alliance). La posición de la UPIAS (1976) es bastante clara:

En nuestra opinión, es la sociedad la que incapacita físicamente a las personas con deficiencias. La discapacidad es algo que se impone a nuestras deficiencias por la forma en que se nos aísla y excluye innecesariamente de la participación plena en la sociedad. Por tanto, los discapacitados constituyen un grupo oprimido de la sociedad. Esta declaración, tal y como señala Barnes (1997), ha sido desde entonces ampliada para incluir todo tipo de deficiencias, físicas, sensoriales e intelectuales, y constituye también la posición oficial sostenida por el British Council of Disabled People and the Disabled Peoples' International. De esta forma Oliver (1990) sostiene lo siguiente:

Las personas con discapacidad experimentan su condición de tales como una limitación social, sea que estas limitaciones se produzcan como consecuencia de los entornos arquitectónicos inaccesibles, de las cuestionables ideas sobre inteligencia y competencia social, de la incapacidad del público en general para usar la lengua de signos, de la carencia de material de lectura en Braille de las actitudes públicas hostiles hacia personas con deficiencias no visibles (p. XIV. Introducción).

Por lo tanto, la discapacidad es un medio significativo de diferenciación social. El nivel de estima y la posición social de las personas discapacitadas deriva de su posición en relación con

las condiciones y relaciones entendidas en un sentido más amplio dentro de una sociedad dada.

Esta perspectiva cuestiona tanto la percepción profesional como la pública sobre la discapacidad.

Por otro lado, implica algo más que una serie de cambios relacionados con cuestiones relativas al acceso y los recursos. Se trata de la lucha por los derechos, la ciudadanía y la introducción de una legislación antidiscriminatoria (Centro de Estudios para la Igualdad, 1994– Equality Studies Centre–).

El modelo social no debe ser entendido como un modelo fijo poco proclive al cambio. Existen varios puntos de discusión y crítica entre los analistas discapacitados, los activistas y otros académicos no discapacitados sobre la adecuación o validez de las interpretaciones particulares. Por ejemplo, para algunos de ellos la fuente de las condiciones y relaciones discriminatorias y opresivas radica en el que hacer fundamental del sistema capitalista. De esta forma, el énfasis se sitúa en una política económica de la incapacidad. Por otro lado, están aquellos que, aunque fieles a una perspectiva materialista, están influidos por las ideas feministas y se muestran proclives a enfatizar la dimensión psicoemocional de la discapacidad. Por último, habría que citar a aquellos que están influidos por el postmodernismo y que sostienen que el modelo social no puede solventar de manera adecuada las complejidades de la experiencia global de las personas discapacitadas o hacer frente a los retos que presentan los discapacitados en cuanto a la idea de reencarnación o las interconexiones existentes entre discapacidad y otros aspectos sobre la desigualdad.

El hecho de haber mencionado todos estos puntos de vista no debe ser interpretado como un deseo de querer suprimir todos estos debates, sino más bien como una forma de mostrar los tipos de debate que están teniendo lugar dentro del movimiento de la discapacidad y de los estudios relacionados con este ámbito. Por ejemplo, algunos artículos publicados en medios locales

colectivos en los que se aborda el tema de la discapacidad (Gibas, 2002; WECODP2002; Rae, 2003) constituyen un testimonio de gran franqueza. Por otro lado, es posible encontrar artículos significativos que reflejan este tipo de debates en el diario *Disability and Society*. Barnes, en un intento de abordar algunas de estas cuestiones, señala que el modelo social no niega la importancia de todas aquellas cuestiones relacionadas con las personas que tienen algún tipo de deficiencia (intervenciones médicas adecuadas, factores psicoemocionales) ni tampoco la importancia de la cultura. Barnes sostiene que el modelo:

...es un intento coordinado de politizarla discapacidad con el fin de mostrar un foco claro e inequívoco sobre las verdaderas y múltiples privaciones impresionadas en aquellas personas cuyas condiciones biológicas son consideradas socialmente inaceptables para producir un cambio estructural y cultural radical (Barnes, 2003, p.10).

La importancia fundamental del modelo social en la lucha por la igualdad y por un mundo no opresivo, no discriminatorio, radica en el hecho de que va más allá de la propia cuestión de la discapacidad y se centra más bien en el establecimiento y mantenimiento de un mundo social en el que todas las personas experimentan la realidad de los valores inclusivos y de las relaciones.

Una segunda característica de los estudios sobre discapacidad, enraizada en el modelo social, tiene que ver con la prioridad que se concede a la identificación y crítica de todas aquellas cuestiones individualistas, patológicas y sentimentales, así como todos aquellos aspectos que han causado, y siguen causando, exclusión. Entender la discapacidad como una forma de opresión social es uno de los rasgos fundamentales que subyacen los estudios sobre discapacidad. Así mismo, explorar la centralidad de las barreras institucionales, estructurales, ideológicas y materiales dentro de la sociedad constituye un enfoque básico dentro del ámbito de estos estudios. Las condiciones ofensivas, inadaptables y hostiles, junto con las relaciones sociales,

contribuyen de manera creciente a la marginación, desautorización y exclusión de las personas discapacitadas. Esto constituye uno de los principales ejes del análisis crítico dentro de los estudios sobre discapacidad (Swain, French, Barnes & Thomas, 2004). Abberley (1987) examina en su artículo más importante el concepto de opresión en relación con la discapacidad. En este artículo defiende que el hecho de ver la discapacidad como una forma de opresión proporciona una base a las personas discapacitadas tanto para entender como para transformar su propia situación. Así, sostiene lo siguiente:

A afirmar que las personas discapacitadas están oprimidas implica, sin embargo, sostener otras cuestiones en un nivel empírico. Implica señalar que en dimensiones significativas, los discapacitados pueden ser considerados como un grupo cuyos miembros se encuentran en una posición inferior con respecto a otros miembros de la sociedad por el hecho de ser discapacitados. Así mismo, implica señalar que estas desventajas están dialécticamente relacionadas con una ideología de grupo o con ideologías que contribuyen a justificar y perpetuar esta situación. Más allá de todas estas cuestiones se debe señalar que todas estas desventajas, junto con aquellas ideologías en las que se sustentan, no son ni naturales ni inevitables. Finalmente, todo esto implica la identificación de algún beneficiario en esta situación (p.7).

El hecho de sostener que las personas discapacitadas se encuentran oprimidas implica la necesidad de prestar atención a la cuestión del poder. Desde esta perspectiva, el poder no es visto como una propiedad en manos de unos pocos, sino como una serie de relaciones que implican el ejercicio de la toma de decisiones. Esto propicia que se establezcan determinadas formas para la indagación crítica, entre las que se incluyen cómo, por qué y bajo qué consecuencias tiene lugar el ejercicio del poder dentro de una serie de condiciones y relaciones sociales específicas, o cómo se justifican y se mantienen estas situaciones.

En el centro de esta perspectiva se sitúa la pregunta de hasta qué punto los discapacitados son capaces de ejercer control sobre sus vidas, incluido su propio cuerpo. Este colectivo se encuentra inmerso en una lucha para conseguir el poder que les permita establecer un significado emancipador del término diferencia. El poder establecer este nuevo significado es también una de las prioridades de los estudios sobre discapacidad. Para poder hacerlo, es necesario abandonar el papel de subordinación, oponerse a una identidad social estigmatizada y desarrollar el sentido del orgullo por uno mismo. El cambio que implica todo esto se puede ver en las reflexiones personales de un activista llamado Brisenden (1986), quien señala que el término deficiencia es una metáfora que se emplea para referirse a una persona no aceptada socialmente y que las personas discapacitadas «son vistas como anormales porque somos diferentes; somos personas problemáticas que carecemos de los recursos necesarios para integrarnos en la sociedad» (p.3). Brisenden sostiene que esta perspectiva compara a los discapacitados contra una noción asumida de normalidad que les lleva a padecer una neurosis y que, por otro lado, es la causa de buena parte del sentimiento de culpa y del sufrimiento que experimentan. Es en este contexto donde se debe entender la lucha por el cambio. (Len Barton Instituto de Educación. Universidad de Londres. Londres, Reino Unido, 2014)

Hasta acá “estudio: “Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad. ”

- Las siguientes paginas son tomadas del estudio: “Necesidades en el medio urbano de las personas con gran discapacidad física y sus familias”

El presente ha sido realizado por: Intersocial Agustín Huete García (Director)

Análisis bibliográfico, trabajo de campo, codificación, explotación y transcripción:

Eduardo Díaz Velázquez, Elena Díaz García, Antonio Sola Bautista, Margarita Vilela Garrido, Alexandra Campillo Sánchez y Esther Petisco Rodríguez.

Con la colaboración de Elena Ortega Alonso (PREDIF)

Este estudio pretende identificar condiciones de vida, situación y necesidades de las personas con gran discapacidad física en el entorno urbano en base a los siguientes objetivos específicos:

- Conocer la realidad social, económica y cultural de la población con gran discapacidad que vive en el medio urbano
- Describir cómo influyen las características del medio urbano en el desarrollo de la vida cotidiana
- Analizar en qué medida el entorno urbano es accesible para personas con gran discapacidad
- Considerar la influencia de determinadas variables (tamaño del municipio, sexo, discapacidad, accesibilidad, recursos disponibles, etc.) en la integración de la persona con gran discapacidad en el medio urbano
- Comparar su acceso a los recursos y condiciones de vida en relación con la población en medio rural.

Este estudio se centra por tanto en analizar la situación de las personas con discapacidad física en los diferentes ámbitos urbanos atendiendo a dos ejes principales, el espacio y el tiempo, y de acuerdo con las siguientes dimensiones:

- Accesibilidad del entorno: vivienda, entorno urbano y transporte
- Uso y acceso a recursos: de salud, servicios sociales, educativos, laborales y de ocio

- Inclusión social: situación laboral, económica, educativa, vivienda, red social de apoyo y discriminación percibida.

Resultados obtenidos en la explotación y análisis de datos:

Tipo de discapacidad reconocida además de discapacidad física.

Discapacidad intelectual	6,48
Discapacidad visual	4,65
Discapacidad auditiva	4,15
Discapacidad por enfermedad mental	2,16

El diagnóstico mayoritario de los participantes en el estudio, corresponde a Lesión Medular, con un grado de discapacidad reconocido oficialmente por encima del 65% en la mayoría de los casos, esto es, una población con grandes necesidades de apoyo. En esta línea cabe destacar que el 67,89% de los encuestados tiene un porcentaje de minusvalía superior al 75%.

Principales diagnósticos reconocidos

Lesión Medular	40,20
Parálisis Cerebral	3,65
Poliomielitis	3,32
Varios	3,16
Esclerosis Múltiple	2,82

El contexto en el que se originan las discapacidades de las personas objeto de este estudio es variable, aunque presenta determinados patrones claros. En cuanto al origen, las causas principales son las relacionadas con Accidentes de Tráfico, Enfermedades Comunes

e Incidencias Congénitas. En este sentido, el hecho desencadenante de la situación de discapacidad tiene lugar antes de los 30 años en casi la mitad de los casos.

Edad a la que se originó la discapacidad.

De 0 a 14 años	14,25
De 15 a 29 años	42,55
De 30 a 44 años	25,49
De 45 a 59 años	14,47
De 60 a 74 años	3,24
Total	100,00

Origen de la discapacidad

Congénito	13,29
Problemas en el parto	4,65
Enfermedad profesional	1,00
Enfermedad (no profesional)	22,26
Accidente de tráfico	25,75
Accidente doméstico	1,99
Accidente de ocio	4,65
Accidente laboral	5,98
Otro tipo de accidente	5,81
Otras causas	6,81
No sabe/No contesta	7,81
Total	100,00

Tareas relacionadas con la movilidad para las que la persona con discapacidad necesita apoyos

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

19

Apoyos para andar o moverse fuera de su vivienda (por la calle, edificios...)	47,01
Apoyos para desplazarse utilizando medios de transporte como pasajero	46,35
Apoyos para levantar o transportar algo con las manos o brazos	39,04
Apoyos para cambiar de postura (levantarse, sentarse, acostarse...)	36,05
Apoyos para conducir vehículos de motor	28,74
Apoyos para manipular y mover objetos, utilizando las manos y los brazos	28,57
Apoyos para manipular objetos pequeños con manos y dedos	25,75
Apoyos para andar o moverse dentro de su vivienda	22,92
Apoyos mantener el cuerpo en la misma posición (permanecer de pie o sentado)	19,93

Además del uso mayoritario de silla de ruedas (en casi el 80% de la población), las personas encuestadas reconocen el uso de otros productos de apoyo tales como bastones, bitutores, andadores y otros productos orto protésicos: antequino, audífonos, grúas. En general no se detectan diferencias muy significativas en los productos de apoyo que se utilizan para la movilidad en función del ámbito de residencia, aunque es destacable que la población que reside en medio urbano realiza un uso ligeramente superior, en términos porcentuales, de medios de perfil más técnico: andadores, bitutores y sillas de ruedas eléctricas, frente a un uso ligeramente superior en el medio rural de muletas/bastones y sillas manuales.

Productos de apoyo que se utilizan para facilitar la movilidad (selección).

	Medio urbano	medio rural
Utiliza silla de ruedas eléctrica	32,56	28,4
Utiliza silla de ruedas manual	46,01	52,0
Utiliza muletas y/o bastones	15,78	19,0
Utiliza bitutor	4,49	2,2
Utiliza andador	5,48	2,0
Utiliza otros productos de apoyo	3,82	3,2

Satisfacción con sus productos de apoyo actuales y necesidad de los mismos.

Sí, estoy satisfecho/a con mis productos de apoyo	73,20
No satisfacen mis necesidades	17,60
No dispongo de productos de apoyo, aunque los necesito	2,20
No necesito productos de apoyo	7,00
Total	100,00

Subjetiva de necesidades y apoyos

Más de dos tercios de la población con gran discapacidad física reconoce haberse sentido discriminada al menos en alguna ocasión por causa de discapacidad. Las actividades en las que esta percepción de discriminación está más presente, son las de accesibilidad y transporte, así como la participación en actividades de ocio y cultura.

Frecuencia en que se percibe discriminación por motivo de discapacidad.

No, nunca	23,55
Alguna vez	55,79
A menudo	13,71
Continuamente	2,51
No sabe/No contesta	4,44
Total	100,00

Percepción de discriminación por motivo de discapacidad según ámbitos.

Porcentaje de personas

Para acceder a edificios/barreras arquitectónicas	45,02
Transporte y desplazamientos	34,55
Para hacer actividades de ocio, divertirme	32,39
Para participar en actividades culturales y sociales	25,75
En la vida cotidiana	23,92
Para hacer gestiones, trámites	22,26
Para encontrar un empleo	17,94
En la atención sanitaria	15,28
Ejercer el voto y otras formas de participación	9,47
En la escuela, colegio, ámbito escolar o formativo	9,14
Para acceder a medios de comunicación	8,47
En el puesto de trabajo	5,32
En servicios especializados de apoyo (asociaciones, centros,...)	5,15
Para acceder a Internet	3,82

Si atendemos al tamaño del municipio de residencia como criterio para detectar escenarios de discriminación, comprobamos que las personas con discapacidad que residen en los municipios más grandes encuentran más discriminación en todo tipo de ámbitos. Conforme aumenta el tamaño del municipio, por tanto, aumenta la experiencia de

discriminación por causa de discapacidad fundamentalmente en el empleo, el uso de recursos de apoyo y la participación

Tamaño del municipio de residencia	
Discriminación para acceder a Internet	,541(**)
Discriminación en el puesto de trabajo	,498(**)
Discriminación para acceder a medios de comunicación	,359(**)
Discriminación en servicios especializados de apoyo	,346(**)
Discriminación para la participación política	,345(**)
Discriminación en la escuela, colegio, ámbito escolar o formativo	,319(**)
Discriminación en la atención sanitaria	,278(**)
Discriminación para encontrar un empleo	,261(**)
Discriminación para hacer gestiones y trámites	,252(**)
Discriminación para participar en actividades culturales y sociales	,229(**)
Discriminación en la vida cotidiana	,227(**)
Discriminación para hacer actividades de ocio, divertirme	,214(**)

Consideración de la situación actual en áreas fundamentales

Situación familiar/personal	3,71
Situación educativa	3,42
Vivienda	3,27
Salud	2,89
Ocio y tiempo libre	2,87
Situación económica	2,64
Atención a su discapacidad	2,63
Acceso a recursos públicos	2,57

Situación laboral	2,42
-------------------	------

Nivel de estudios más alto alcanzado

Aún continúa estudiando	4,98
Sin estudios terminados(pero ya no estudia)	8,97
Educación Primaria (o similar: Graduado Escolar, Grado Elemental)	24,09
Educación Secundaria	9,63
Bachiller	12,96
Formación Profesional Superior	7,14
Estudios Universitarios (Diplomatura, Licenciatura, Posgrado)	18,11
No sabe/No contesta	14,12
Total	100,00

De la población que realiza actividad laboral (19,84% del total de población en edad de trabajar), algo más del 80% reconoce no precisar productos de apoyo en su puesto de trabajo o bien que dispone de los apoyos que necesita, es decir, no encuentra dificultad es por causa de discapacidad para realizar su actividad laboral. Sin embargo, un 18%, realiza una actividad laboral sin los apoyos y adaptaciones necesarias.

Disponibilidad de productos de apoyo, adaptaciones del puesto de trabajo o apoyos personales necesarios para su actividad laboral

Sí, tengo suficientes apoyos	59,14
Tengo apoyos, aunque no son suficientes	12,90
No tengo productos de apoyo ni apoyos personales, aunque los necesito	5,38
No necesito productos de apoyo ni apoyos personales	22,58
Total	100,00

Tiempo en minutos en llegar al trabajo

	Porcentaje
Menos de 10 minutos	11,24
Menos de media hora	64,04
Media hora o más	24,72
Total	100,00
Promedio en minutos para toda la población	21

Tal como se ha indicado, la principal fuente de ingresos de las personas con gran discapacidad física son las prestaciones económicas. Seleccionando exclusivamente la población que recibe este tipo de prestaciones, las más frecuentes son las pensiones contributivas (29,4%). Existen además, otro tipo de insumos económicos diferentes a las prestaciones, como pueden ser los beneficios fiscales, ayudas para transporte y otras, que se perciben en menor proporción.

El 23,76% de la población con gran discapacidad reside en hogares en los que nadie está trabajando y el 6,20% en hogares en los que ninguna persona recibe ingresos, ya sean estos por empleo o por prestaciones

Prestaciones económicas o ayudas de la Administración Pública en razón a la discapacidad

Pensión contributiva de gran invalidez o enfermedad	29,40
Pensiones no contributivas de invalidez o enfermedad	13,79

Prestación familiar por hijo a cargo con discapacidad o minusvalía	9,63
Pensión contributiva permanente absoluta	7,48
Beneficios fiscales en IRPF	8,31
Ayudas para adquisición de medicamentos	4,49
Prestación por ayuda de tercera persona	3,16
Pensión contributiva permanente total	2,99
Ayudas por movilidad y gastos de transporte	1,66
Ayudas no periódicas	1,33
Seguros de vida e invalidez	0,33
Recibe otro tipo de prestación	2,49

Accesibilidad de los lugares y de los elementos arquitectónicos y urbanísticos.

Indicador 0 - 3

Su centro de salud	1,93
Su centro de trabajo o de estudios	1,84
Plazas, parques y lugares de esparcimiento urbanos	1,51
Aparcamientos urbanos	1,46
Aceras, pavimento y rebajes (vados)	1,44
Parkings públicos	1,42
Establecimientos comerciales	1,38
Espacios de ocio, cultura y deporte	1,34

Conclusiones

En el presente documento se presentan los principales resultados del estudio realizado sobre la situación y necesidades de la población con gran discapacidad física en el medio urbano en España. Esta iniciativa es la continuación de un

estudio que se realizó anteriormente, cuyo objetivo fue detectar las necesidades de este grupo social en el medio rural de nuestro país. Ambos estudios han contado con la inestimable colaboración de la Obra Social de Caja Madrid, y este último también con la de la Fundación ONCE.

La muestra está compuesta por personas con gran discapacidad física residentes en el medio urbano con nacionalidad española, aproximadamente dos tercios de los encuestados residen en municipios de tamaño superior a 100.000 habitantes. De los encuestados, un 56,14% son varones y un 43,86% mujeres, con una edad situada entre los 30 y 59 años mayoritariamente. Más del 67,18% de los encuestados tiene un porcentaje de discapacidad reconocido superior al 75% y el diagnóstico mayoritario relacionado con la discapacidad física corresponde a Lesión Medular.

El patrón de origen de las grandes discapacidades físicas está fuertemente relacionado con accidentes (fundamentalmente en varones) y consecuencias de enfermedades comunes (fundamentalmente en mujeres) en edades jóvenes. Con estos datos se hace evidente, la necesidad de reforzar iniciativas de prevención dirigidas a personas jóvenes, así como de mejorar los mecanismos de evaluación de los resultados de estas iniciativas de prevención.

Para detectar las necesidades que presenta el colectivo encuestado, se han dividido estas en tres ámbitos concretos: las necesidades de apoyo en la vida diaria; las necesidades en el área económica, de formación y vida laboral; y las necesidades en el acceso, utilización y disfrute de los diferentes recursos de uso público.

En cuanto a las necesidades de apoyo en la vida diaria que manifiestan las personas con gran discapacidad física en el medio urbano, caben destacar las que presentan en el ámbito de la movilidad (desplazamientos dentro y fuera del hogar), en la realización de actividades de auto cuidado y tareas cotidianas del hogar, en la prevención de accidentes domésticos y caídas casuales, y en el acceso a actividades comunitarias culturales y de ocio. Aproximadamente un 20% de la población reconoce que no dispone de apoyos, o que los que tiene a su disposición son insuficientes para cubrir estas necesidades básicas.

En esta línea, observamos que al valorar cuales son los ámbitos en los que la situación actual es más desfavorable, destacan la falta generalizada de accesibilidad, la deficiente atención a su situación de dependencia y el acceso al empleo. Por el contrario, su situación familiar, educativa y de su vivienda, son los aspectos que se perciben más favorablemente.

El hogar familiar es el tipo de residencia mayoritariamente utilizado por las personas con gran discapacidad física que residen en entornos urbanos. Dadas las especiales características de severidad y altas necesidades de apoyo que presenta la población objeto de este estudio, el papel de la familia, en concreto de las mujeres adultas y adultas mayores residentes en el hogar, resulta fundamental. Las dificultades para prestar este tipo de apoyos familiares se incrementa con forme la residencia está fijada en municipios de mayor tamaño. Los elementos de la vivienda que resultan más inaccesibles para las personas con gran discapacidad resultan ser, de nuevo, elementos relacionados con las comunicaciones (teléfono, internet), incrementando por tanto el riesgo de aislamiento.

Respecto al área de formación y vida laboral, hay que destacar los siguientes datos. Se ha detectado que las personas con gran discapacidad física que residen en el medio urbano, tienen un nivel educativo superior al del mismo colectivo que reside en el medio rural, incluso es superior a la media de personas con discapacidad en general. En cuanto a su situación ante el empleo, cuatro de cada cinco personas encuestadas con gran discapacidad y en edad de trabajar, se encuentran en situación de inactividad laboral (no trabajan ni buscan empleo). Aproximadamente la mitad de la población encuestada percibe ingresos de algún tipo de prestación, ya sea esta una pensión de incapacidad, jubilación o de otro tipo. Un 5,17% se encuentra en situación de desempleo, situando la tasa de paro de las personas con gran discapacidad en el medio urbano en el 20,68%, por debajo del 35,21% que se alcanzaba en el estudio sobre medio rural. El paro les afecta, en datos de 2010, de manera similar a la población general con una tasa del 20,68% de desempleo.

En conclusión, la población con gran discapacidad residente en el medio urbano obtiene ingresos mayoritariamente de actividades improductivas (prestaciones) y aquellas que se encuentran en situación activa para trabajar no identifican grandes dificultades en el acceso y desempeño de la actividad laboral en el puesto de trabajo, relacionadas con adaptaciones necesarias. En esta línea, uno de los problemas que podemos intuir en la integración laboral, es la incompatibilidad entre las pensiones y el desarrollo de una actividad laboral.

A la hora de analizar los ingresos personales que perciben, hay que resaltar que más del 40% de los encuestados ingresa menos de 1.000€ al mes y que los recibidos en total en el hogar en la mayoría de los casos no superan los 2.000€. Si además a este bajo nivel de ingresos, le añadimos el sobre coste económico que tienen derivado de su situación de

discapacidad (necesidad de tratamientos médicos, productos de apoyo, asistentes personales, etc.), podemos observar que más del 50% de los hogares encuestados tienen unos niveles económicos precarios.

A pesar de que la Administración Pública hace un gran esfuerzo a la hora de reducir el gasto, esta ayuda se focaliza en el área sanitaria (medicamentos, asistencia sanitaria, etc.) y deja sin cubrir grandes necesidades en el área social (asistencia personal, ayudas al transporte, etc.). Existe además a dificultad añadida de que las prestaciones que ofrecen en algunos casos no sea justas a sus necesidades.

La atención sanitaria se ha destacado como el sistema de apoyo con un funcionamiento más estable, tanto por la disponibilidad y accesibilidad, como por la extensión del soporte económico público de los recursos y productos sanitarios. No obstante, permanece determinados elementos de discriminación hacia las personas con gran discapacidad física y sus familias, relacionados con el trato a los pacientes, la disponibilidad de pruebas diagnósticas y el conocimiento preciso de sus necesidades en el proceso socio sanitario. En este sentido también cabe resaltar otros problemas latentes como la no cobertura de algunos de los tratamientos o medicamentos básicos (medicamentos relacionados con la sexualidad, etc.), el obsoleto catálogo orto protésico y el sistema burocrático de la gestión de ayudas para los productos de apoyo, etc.

En el ámbito social, las necesidades son mucho más acusadas y se detecta de nuevo, que en múltiples ocasiones la respuesta a ofrecida no es la que se demanda. Además de las ya enumeradas anteriormente como la falta de

accesibilidad generalizada, las dificultades en el acceso al empleo y al ocio y tiempo libre, factores fundamentales para la integración social de las personas, existen otras concretas que no podemos obviar, como veremos a continuación.

La nueva Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia y la creación del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), pretenden mejorar la calidad de vida y autonomía personal, en un marco de igualdad de oportunidades. Para ello las prestaciones ofrecidas tienen un doble objetivo: facilitar una existencia autónoma en su medio habitual, todo el tiempo que desee y sea posible; y proporcionar un trato digno en todos los ámbitos de su vida personal, familiar y social, facilitando su incorporación activa en la vida de la comunidad. Teniendo en cuenta este marco de partida, las prestaciones ofrecidas no se ajustan a las necesidades manifestadas por los encuestados en este estudio ni a los objetivos marcados por esta ambiciosa Ley.

Una de las principales necesidades destacadas por los participantes en este estudio es la falta o inadecuada gestión de la figura del asistente personal. Por las grandes dificultades que encuentran en todas las áreas de su vida cotidiana, necesitan del apoyo de una tercera persona, con una media de 12h al día. Actualmente, la familia es la figura que ofrece el apoyo, sobre todo en el caso de las personas con gran discapacidad que residen en el medio rural, ya que como se puede observar en este informe, en las áreas urbanas, aunque la familia sigue teniendo un papel central está más profesionalizada la atención. No obstante, no podemos obviar que más de un 30% de los encuestados que viven en zonas

urbanas no reciben ningún apoyo de este tipo. En este sentido hay que resaltar también dos aspectos fundamentales la feminización y el envejecimiento de la figura del asistente personal, que se agudiza de forma aún más acusada en los entornos rurales.

Estos datos ponen de manifiesto que es fundamental consolidar la figura del asistente personal, pero además, si tenemos en cuenta la necesidad manifestada de autonomía esto adquiere una mayor relevancia. Como se puede observar en el informe las personas con discapacidad reclaman vivir en su entorno habitual, con los apoyos necesarios, y no en recursos colectivos como residencias, centros especializados, etc. Sólo se plantean esa opción cuando no exista ninguna otra posibilidad. En esta línea, podemos ver uno de los errores del actual SAAD: está volcando sus esfuerzos en la creación de este tipo de estructuras y no la consolidación de la aclamada figura del asistente personal.

Si seguimos estudiando el impacto del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) no podemos obviar otros temas de gran relevancia: la tramitación y la valoración del grado de dependencia, que están generando descontento en la población encuestada.

En cuanto a la tramitación para la obtención del grado de dependencia, hay que resaltar que todavía el 48% de los encuestados no la han obtenido. Esto es por dos causas fundamentales: están todavía en proceso de tramitación o no tienen intención de solicitarlo (cerca de un 15%). En el primer caso la razón fundamental es que los tiempos de espera para obtenerlas son muy elevados (con una media de 7 a 12 meses, superior a la estipulada en la Ley 39/2006) y en el segundo caso, como manifiestan los participantes en

el estudio, es por miedo o desconfianza a perder o minimizar los derechos adquiridos anteriormente.

Respecto a la valoración del grado de dependencia llama la atención, que a pesar de la alta valoración obtenida en general por el antiguo certificado de minusvalía, con el actual sistema, poco más de la mitad adquieren el reconocimiento de gran dependencia, poniendo de manifiesto que este nuevo sistema les otorga un nivel inferior de dependencia y esto repercute directamente en la calidad e intensidad de los servicios de apoyo vinculados. Ello explica en parte las evidencias encontradas sobre expectativas negativas de la población con gran discapacidad hacia los servicios relacionados con el SAAD.

Por último vamos a describir cuales son las principales necesidades en el acceso, utilización y disfrute de los diferentes recursos de uso público. El entorno urbano y, dentro de este, el tamaño de la ciudad de residencia es un elemento que determina claramente dificultades para acceder a recursos y servicios. Conforme aumenta el tamaño del municipio, aumenta la percepción de discriminación por causa de discapacidad fundamentalmente en el empleo, el uso de recursos de apoyo y la participación social. Esto se produce porque el colectivo identifica intrínsecamente la discriminación con la falta de accesibilidad.

De los datos obtenidos en el estudio se deduce que la movilidad, es un elemento determinante de la calidad de vida y el bien estar para las personas con grandes discapacidades físicas en el entorno urbano.

Las dificultades para desarrollar actividades productivas económicamente, desarrollar relaciones personales y hacer uso de recursos comunitarios, dependen en gran medida del sobrecoste que es preciso asumir, las necesidades de apoyo no cubiertas, y la

accesibilidad de los espacios urbanos. El resultado de este escenario es un claro riesgo de aislamiento y con finamiento de las personas con gran discapacidad en los espacios que encuentran accesibles: el hogar y los centros especializados, pero no otros muchos espacios de uso público necesarios para una calidad de vida satisfactoria.

Existe un reto en el escaso acceso de las personas con grandes discapacidades físicas a los recursos de ocio, cultura. La información obtenida nos demuestra que existe en esta población un interés y necesidad real de acceder a este tipo de espacios, que si bien no suponen necesidades básicas en cuanto a salud o supervivencia, sí determinan resultados negativos en cuanto a satisfacción, bienestar y calidad de vida.

A pesar de la extensión y diversificación de medios de transporte público que caracterizan a los emplazamientos urbanos, el medio de transporte que mayoritariamente utilizan las personas con gran discapacidad en el medio urbano es el vehículo privado, con o sin adaptaciones. Las ayudas públicas para financiar la adaptación de los vehículos privados están poco generalizadas.

A nivel general, y como se detalla a lo largo del informe de resultados, las características del entorno donde residen las personas con gran discapacidad definen y determinan diferentes necesidades. En cuanto al apoyo en la vida cotidiana, las personas que viven en el medio rural disponen de una red social y familiar más extensa y con una mayor disponibilidad para prestarle el apoyo que necesitan, sin embargo en las zonas urbanas (por el aumento de las distancias, la incorporación masiva de la mujer al empleo, etc.), se utiliza en mayor grado la figura del profesional externo para el apoyo en la atención a la persona dependiente. Al referirnos a la situación educativa y laboral, como se ha

comentado, la población del medio urbano presenta un nivel de estudios y una tasa de actividad en general superior a la que reside en el medio rural, esto en gran medida, según comentan los encuestados, se produce porque en las zonas urbanas existen más ofertas laborales y están mejor adaptadas a las necesidades que puedan presentar las personas con gran discapacidad física. En cuanto al acceso y utilización de los diferentes recursos de uso público, en las grandes ciudades existe una oferta más amplia y más accesible que en las zonas rurales. Pero contradictoriamente, las personas con gran discapacidad que residen en zonas urbanas, a pesar de tener una mayor oferta y accesibilidad tienen una actitud mucho más crítica y se sienten discriminados en mayor medida. Asimismo, las personas del medio rural las utilizan con mayor frecuencia. La explicación probablemente radica, en que los encuestados del entorno rural declaraban que al tener una fuerte red social los problemas de accesibilidad se ven solventados por el apoyo que le prestan.

De esta conclusión podemos señalar, que uno de los retos de las entidades del tercer sectores fomentar y consolidar fuertes redes sociales, que además de tener un carácter reivindicativo para conseguir políticas y actuaciones dirigidas a cubrir las necesidades del colectivo que representan, generen un tejido social que sirva para apoyar a las personas en situación de dependencia para favorecer la mejora de su calidad de vida.

Asimismo hay que finalizar subrayando la necesidad de que la nueva Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en

Situación de dependencia y el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), afronte los grandes retos que tiene pendientes en la atención a las personas con gran discapacidad física en España: la necesidad de reforzar iniciativas de prevención de nuevas situaciones de dependencia y evolucionar del sistema actual aun o nuevo, que promocióne la autonomía y no se focalice exclusivamente en la atención a la dependencia. Es un camino difícil y largo de recorrer pero que puede y debe contar con el apoyo de las personas con gran discapacidad en España, a través de las entidades sociales que las representan.

Es fundamental dejar atrás la utopía de que existe un modelo social de atención a la dependencia y ser conscientes que el actual, tiene aún una fuerte connotación sanitaria. Una vez que seamos conscientes de esto, podremos hacer del modelo social, una realidad. (Intersocial , 2014)

Hasta acá estudio “Necesidades en el medio urbano de las personas con gran discapacidad física y sus familias”

Marco legal

Las personas con discapacidad están expuestas a situaciones de discriminación y exclusión social que les impide ejercitar sus derechos y libertades al igual que el resto, haciéndoles difícil participar plenamente en las actividades ordinarias de las sociedades en que viven. En las 2 últimas décadas el enfoque hacia las personas con discapacidad ha cambiado, dejando atrás el enfoque médico, asistencial o caritativo para comenzar a ser vistas como sujetos portadores de derechos.

De los derechos fundamentales en nuestra constitución

Artículo 13. Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan (constitucion politica de colombia, 2014).

Artículo 16. Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico. (constitucion politica de colombia, 2014)

Artículo 25. El trabajo es un derecho y una obligación social y goza, en todas sus modalidades, de la especial protección del Estado. Toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas. (constitucion politica de colombia, 2014)

Artículo 47. El estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se prestará la atención especializada que requieran. (constitucion politica de colombia, 2014)

Artículo 49. La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. (constitucion politica de colombia, 2014)

Artículo 54. Es obligación del estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud. (constitucion politica de colombia, 2014)

Ley 1618 del 2013

"por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad"

Título i

Objeto

Artículo 1°. Objeto. El objeto de la presente leyes garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

38

discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009.

(H.Corte Constitucional, 2014)

Título 111

Obligaciones del estado y la sociedad

Artículo 5°. Garantía del ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión. Las entidades públicas del orden nacional, departamental, municipal, distrital y local, en el marco del sistema nacional de discapacidad, son responsables de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos, de conformidad con el artículo 30 literal c), de ley 1346 de 2009. Para tal fin, las autoridades públicas deberán, entre otras, implementar las siguientes acciones:

1. Adoptar las medidas necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas, según el artículo 4° de la ley 1346 de 2009.
2. La nación, los departamentos, distritos, municipios y localidades, de acuerdo con sus competencias, así como todas las entidades estatales de todos los órdenes territoriales, incorporarán en sus planes de desarrollo tanto nacionales como territoriales, así como en los respectivos sectoriales e institucionales, su respectiva política pública de discapacidad, con base en la ley 1145 de 2007, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, y así mismo, garantizar el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad y sus familias a los diferentes servicios sociales que se ofrecen al resto de ciudadanos.
3. Asegurar que en el diseño, ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus planes, programas y proyectos se incluya un enfoque diferencial que permita garantizar que las personas con discapacidad se beneficien en igualdad de condiciones y en términos de equidad con las demás personas del respectivo plan, programa o proyecto.

4. Incorporar en su presupuesto y planes de inversiones, los recursos necesarios destinados para implementar los ajustes razonables que se requieran para que las personas con discapacidad puedan acceder a un determinado bien o servicio social, y publicar esta información para consulta de los ciudadanos.

5. Implementar mecanismos para mantener actualizado el registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad, integrados en el sistema de información de la protección social, administrado por el Ministerio de Salud y Protección Social. (H.Corte Constitucional, 2014)

Artículo 6°. Deberes de la sociedad.

Son deberes de la familia, las empresas privadas, las organizaciones no gubernamentales, los gremios y la sociedad en general:

1. Las empresas, los gremios, las organizaciones no gubernamentales, las cámaras de comercio, los sindicatos y organizaciones de personas con discapacidad, integrarán el consejo para la inclusión de la discapacidad, que para el efecto se crea en el numeral 11 del artículo 5°. Este consejo tendrá como fin coordinar las acciones que el sector privado adelante con el fin de coadyuvar al ejercicio de los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad.

2. Promover, difundir, respetar y visibilizar el ejercicio efectivo de todos los derechos de las personas con discapacidad.

3. Asumir la responsabilidad compartida de evitar y eliminar barreras actitudinales, sociales, culturales, físicas, arquitectónicas, de comunicación, y de cualquier otro tipo, que impidan la efectiva participación de las personas con discapacidad y sus familias.

4. Participar en la construcción e implementación de las políticas de inclusión social de las personas con discapacidad.

5. velar por el respeto y garantía de los derechos de las personas con discapacidad.

6. Denunciar cualquier acto de exclusión, discriminación o segregación contra las personas con discapacidad. (H.Corte Constitucional, 2014)

Artículo 9°.derecho a la habilitación y rehabilitación integral.

Todas las personas con discapacidad tienen derecho a acceder a los procesos de habilitación y rehabilitación integral respetando sus necesidades y posibilidades específicas con el objetivo de lograr y mantener la máxima autonomía e independencia, en su capacidad física, mental y vocacional, así como la inclusión y participación plena en todos los aspectos de la vida. Para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la habilitación y rehabilitación, se implementarán, las siguientes acciones:

1. El ministerio de salud y protección social o quien haga sus veces, definirá, promoverá y visibilizará, en alianza con la superintendencia nacional de salud y otros organismos de control, esquemas de vigilancia, control y sanción a los prestadores de servicios que no cumplan con los lineamientos de calidad o impidan o limiten el acceso a las personas con discapacidad y sus familias.

2. El ministerio de salud y protección social o quien haga sus veces, asegurará la coordinación y articulación entre los diferentes sectores involucrados en los procesos de habilitación y rehabilitación integral, y entre las entidades del orden nacional y local, para el fortalecimiento de los procesos de habilitación y rehabilitación funcional como insumo de un proceso integral, intersectorial (cultura, educación, recreación, deporte, etc.).

3. El ministerio de salud y protección social o quien haga sus veces, regulará la dotación, fabricación, mantenimiento o distribución de prótesis, y otras ayudas técnicas y tecnológicas, que suplan o compensen las deficiencias de las personas con discapacidad, sin ninguna exclusión,

incluidos zapatos ortopédicos, plantillas, sillas de ruedas, medias con gradiente de presión o de descanso y fajas . (H.Corte Constitucional, 2014)

Artículo 10. Derecho a la salud.

Las entidades prestadoras de servicios de salud deberán:

- a) Garantizar la accesibilidad e inclusión de las personas con discapacidad en todos sus procedimientos, lugares y servicios.
- b) Garantizar los servicios de salud en los lugares más cercanos posibles a la residencia de la persona con discapacidad, incluso en las zonas rurales, o en su defecto, facilitar el desplazamiento de las personas con discapacidad y de su acompañante
- c) Eliminar cualquier medida, acción o procedimiento administrativo o de otro tipo, que directa o indirectamente dificulte el acceso a los servicios de salud para las personas con discapacidad

La superintendencia nacional de salud, las secretarías de salud y los entes de control, deberán asegurar la calidad en la prestación de los servicios de salud por parte de las entidades responsables, y sancionar cualquier acción u omisión que impida o dificulte el acceso de las personas con discapacidad. (H.Corte Constitucional, 2014)

Artículo 11. Derecho a la educación.

El ministerio de educación nacional definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades educativas especiales, fomentando el acceso y la permanencia educativa con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. Para lo anterior, el ministerio de educación nacional definirá los acuerdos interinstitucionales que se requieren con los distintos sectores sociales, de manera que sea posible garantizar atención educativa integral a la población con discapacidad.

Garantizar la enseñanza primaria gratuita y obligatoria de la educación secundaria, así como asegurar que los jóvenes y adultos con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, la formación profesional, la educación para adultos, la educación para el trabajo y el aprendizaje durante toda la vida, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás; en todo caso las personas con discapacidad que ingresen a una universidad pública pagarán el valor de matrícula mínimo establecido por la institución de educación superior. (H.Corte Constitucional, 2014)

Artículo 14. Acceso y accesibilidad. Como manifestación directa de la igualdad material y con el objetivo de fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, las entidades del orden nacional, departamental, distrital y local garantizarán el acceso de estas personas, en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, el espacio público, los bienes públicos, los lugares abiertos al público y los servicios públicos, tanto en zonas urbanas como rurales. Para garantizarlo se adoptarán las siguientes medidas:

1. Corresponde a las entidades públicas y privadas encargadas de la prestación de los servicios públicos, de cualquier naturaleza, tipo y nivel, desarrollar sus funciones, competencias, objetos sociales, y en general, todas las actividades, siguiendo los postulados del diseño universal, de manera que no se excluya o limite el acceso en condiciones de igualdad, en todo o en parte, a ninguna persona en razón de su discapacidad. Para ello, dichas entidades deberán diseñar, implementar y financiar todos los ajustes razonables que sean necesarios para cumplir con los fines del artículo 9° de la Ley 1346 de 2009.

2. El servicio público del transporte deberá ser accesible a todas las personas con discapacidad. Todos los sistemas, medios y modos en que a partir de la promulgación de la

presente ley se contraten deberán ajustarse a los postulados del diseño universal. Aquellos que funcionan actualmente deberán adoptar planes integrales de accesibilidad que garanticen un avance progresivo de estos postulados, de manera que en un término de máximo 10 años logren niveles que superen el 80% de la accesibilidad total. Para la implementación de ajustes razonables deberán ser diseñados, implementados y financiados por el responsable de la prestación directa del servicio.

3. Las entidades municipales y distritales, con el apoyo del gobierno departamental y nacional, y respetando la autonomía de cada región, deberán diseñar, en un término no mayor a 1 año, un plan de adecuación de vías y espacios públicos, así como de accesibilidad al espacio público y a los bienes públicos de su circunscripción. En dicho plan deberán fijarse los ajustes razonables necesarios para avanzar progresivamente en la inclusión de las personas con discapacidad, establecer un presupuesto y un cronograma que, en no más de 10 años, permita avanzar en niveles de accesibilidad del 80% como mínimo. Dicho plan deberá fijar los criterios de diseño universal que deberán ser acatados en todas las obras públicas y privadas de la entidad pública a partir de su adopción.

4. Implementar las medidas apropiadas para identificar y eliminar los obstáculos y para asegurar la accesibilidad universal de todas las personas con discapacidad al ambiente construido, transporte, información y comunicación, incluyendo las tecnologías de información y comunicación y otros servicios, asegurando las condiciones para que las personas con discapacidad puedan vivir independientemente.

5. Dar efectivo cumplimiento a la normativa sobre accesibilidad en la construcción o adecuación de las obras que se ejecuten sobre el espacio público y privado, que presten servicios al público debiendo cumplir con los plazos señalados.

6. Asegurar que todos los servicios de baños públicos sean accesibles para las personas con discapacidad.
7. Todas las entidades públicas o privadas atenderán de manera prioritaria a las personas con discapacidad, en los casos de turnos o filas de usuarios de cualquier tipo de servicio público o abierto al público.
8. El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, o quien haga sus veces, deberá establecer un mecanismo de control, vigilancia y sanción para que las alcaldías y curadurías garanticen que todas las licencias y construcciones garanticen la accesibilidad de las personas con discapacidad. Así mismo, establecerá medidas de coordinación interinstitucional para que las entidades territoriales garanticen rutas y circuitos accesibles para las personas con discapacidad, articulados con los paraderos y demás sistemas de transporte local.
9. Las entidades de educación superior adecuarán sus campus o instalaciones para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.
10. Los teatros, auditorios, cines y espacios culturales destinados para eventos públicos, adecuarán sus instalaciones para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.
11. Dar efectivo cumplimiento a la normativa sobre accesibilidad en escenarios deportivos, recreativos y culturales en la construcción o adecuación de las obras existentes o por realizar.

Parágrafo. Las disposiciones del presente artículo se implementarán en concordancia con la Ley 1287 de 2009 y las demás normas relacionadas con la accesibilidad de la población con discapacidad (H.Corte Constitucional, 2014)

Artículo 15. Derecho al transporte.

Las personas con discapacidad tienen derecho al uso efectivo de todos los sistemas de transporte en concordancia con el artículo 9º, numeral 1, literal a) y el artículo 20, de la Ley 1346

de 2009. Para garantizar el ejercicio efectivo de este derecho, el Ministerio de Transporte, la Superintendencia de Puertos y Transporte, la Aeronáutica Civil y demás entidades relacionadas deben adoptar las siguientes medidas:

1. Asegurar que los sistemas de transporte integrado masivo cumplan, en su totalidad, desde la fase de diseño, con las normas de accesibilidad para las personas con discapacidad.

2. La señalización de los aeropuertos, terminales de transporte aéreo, terrestre, fluvial y marítimo, medios de transporte masivo y espacios públicos, deberán contar con el uso de símbolos adecuados en el marco del diseño universal. Esta señalización debe estar acompañada de campañas cívicas de sensibilización y de difusión adecuadas, flexibles y de amplia cobertura.

3. las autoridades deberán adecuar las vías, aeropuertos y terminales, para garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad, en un término no mayor a ocho (8) años.

4. los aeropuertos y las terminales de transporte marítimo y terrestre contarán con un servicio de guía y asistencia a personas con discapacidad.

5. Adaptar en los aeropuertos, terminales de transporte y medios de transporte masivo, accesos, señales, mensajes auditivos y visuales para las personas con discapacidad.

6. los vehículos que transporten una persona con discapacidad de manera habitual, estarán exentos de las restricciones de movilidad que establezcan los departamentos y municipios (pico y placa), para lo cual el Ministerio de Transporte reglamentará dentro de los 6 meses siguientes estas excepciones.

7. El Estado, mediante las autoridades competentes, sancionará el incumplimiento de los plazos de adaptación o de accesibilidad al transporte. (H.Corte Constitucional, 2014)

Artículo 17. Derecho a la cultura.

El estado garantizará el derecho a la cultura de las personas con discapacidad, en concordancia con la ley 1346 de 2009. Para garantizar el ejercicio total y efectivo del derecho a la cultura, el ministerio de cultura deberá velar por la inclusión de las personas con discapacidad a los servicios culturales que se ofrecen a los demás ciudadanos, debiendo adoptar las siguientes medidas:

1. Desde el ámbito nacional, departamental, distrital, municipal y local se debe garantizar el acceso a eventos y actividades culturales.
2. Garantizar que las entidades culturales, los espacios y monumentos culturales cumplan con las normas de acceso a la información y de comunicación, y accesibilidad ambiental y arquitectónica para la población con discapacidad.
3. Asegurar que la red nacional de bibliotecas sea accesible e incluyente para personas con discapacidad. (H.Corte Constitucional, 2014)

Artículo 18. Derecho a la recreación y deporte.

El estado garantizará el derecho a la participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte de las personas con discapacidad, de conformidad con el artículo 30 de la ley 1346 de 2009. Paré.' garantizar el ejercicio efectivo del derecho a la recreación y el

Deporte, el ministerio de cultura, ministerio de educación y col deportes junto con los actores del sistema nacional del deporte (comité paralímpico y olímpico colombiano, federaciones, ligas paralímpicas, organizaciones de y para personas con discapacidad, los Entes territoriales del deporte y la recreación), formularán e implementarán programas inclusivos y equitativos. Para las personas con discapacidad y los lineamientos para la práctica de educación física, recreación,

actividad física y deporte para la población con discapacidad. Además, se fortalecerá el ámbito administrativo y técnico para lo cual adoptarán las siguientes medidas:

1. Fortalecer el deporte de las personas con discapacidad, incluyendo el deporte paralímpico, garantizando áreas de entrenamiento, juzgamiento, apoyo médico y terapéutico, así como la clasificación funcional por parte del Sistema Nacional del Deporte.

2. Fomentar la práctica del Deporte Social Comunitario como un proceso de inclusión social encaminado a potencializar las capacidades y habilidades de acuerdo al ciclo vital de las personas con discapacidad.

3. Apoyar actividades deportivas de calidad para las personas con discapacidad, sin exclusión alguna de los escenarios deportivos y recreativos en lo relacionado a la accesibilidad física, de información y comunicación.

4. Suministrar el soporte para el desarrollo, importación o intercambio de implementos deportivos específicos por tipo de discapacidad según estudios técnicos sobre las necesidades de las personas con discapacidad, en concordancia con las disciplinas deportivas y sin el cobro de los aranceles de importación

5. Promover la actividad física de las personas con discapacidad a través de inclusión en los currículos de los diferentes niveles de estudio, sobre actividad física para esta población, con la acreditación de profesionales y generación de estudios complementarios con énfasis en actividad física, educación física adaptada o incluyente y deporte paralímpico.

Promover ajustes y abrir espacios de formación deportiva, en condiciones de igualdad y en entornos inclusivos para personas con discapacidad. (H.Corte Constitucional, 2014)

Marco conceptual

Antecedentes

El grupo investigador realizó una minuciosa búsqueda sobre investigaciones que abordaran el tema del diseño de espacios para personas con discapacidad física. Es de notar que no existe antecedente de este tipo en la Corporación Universitaria Adventista

Es esto que este proyecto es innovador e impacta directamente esta problemática. La evidencia a continuación expuesta, proviene de investigaciones y proyectos realizados en Colombia.

En Medellín se observaba una deficiencia en el “Metro de Medellín” y sus instalaciones para personas con discapacidad eso se ve reflejado en las demandas impuestas por los usuarios como el señor German Chavarría dijo *“después de 17 años persisten los mismos errores que hubo desde la creación del Metro de Medellín, y así se inaugura el Metroplús y la estación San Pedro que no cuenta con ascensor, la estación sabaneta del metro tampoco cuenta con ascensor para personas con discapacidad ni tiene franjas táctiles para personas ciegas”*. (CARACOL RADIO | AGOSTO 24 DE 2012)

Historia

Corporación Universitaria Adventista

En el año de 1937 inició labores en Medellín el “Colegio Industrial Coloveno”, con el fin de atender las necesidades educativas de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. La tarea educativa comprendía todos los niveles de educación y buscaba preparar profesionalmente a pastores, administradores, maestros y músicos. Al comenzar el año de 1950 se adoptó el nombre “Instituto Colombo–Venezolano” y continuó trabajando en los niveles de educación primaria, secundaria y

terciaria. El decreto 80 de 1980 (enero 22) emanado de la presidencia de la República define el sistema de Educación Superior y tal definición obligó al “Instituto Colombo–Venezolano” a revisar sus estatutos. El 18 de julio de 1981 se creó la **Corporación Universitaria Adventista** con el objetivo de impartir la educación post-secundaria en la modalidad universitaria. La **UNAC** recibió la personería Jurídica No. 8529 el 6 de junio de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

En el proceso de su desarrollo académico ha organizado cinco facultades desde las cuales se ofrecen los programas de pregrado: Facultad de Educación, Facultad de Teología, Facultad de salud, Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, Facultad de Ingenierías; y una División de Investigaciones y posgrados que es la encargada de liderar los programas de posgrado que ofrece la Institución.

Misión

La **Corporación Universitaria Adventista - UNAC** declara como su misión: Propiciar y fomentar una relación transformadora con Dios en el educando por medio de la formación integral en las diferentes disciplinas del conocimiento, preparando profesionales competentes, éticamente responsables, con un espíritu de servicio altruista a Dios y a sus semejantes, dentro del marco de la cosmovisión bíblico cristiana que sustenta la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

Visión

La **Corporación Universitaria Adventista** con la dirección de Dios, ser una comunidad universitaria adventista con proyección internacional, reconocida por su alta calidad, su énfasis en la formación integral, la cultura investigativa y la excelencia en el servicio, que forma

profesionales con valores cristianos, comprometidos como agentes de cambio con las necesidades de la sociedad y su preparación para la eternidad.

Desde cuándo se ha venido trabajando el tema de la discapacidad en la UNAC.

Definiciones

1. Discapacidad es cualquier restricción o impedimento de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para el ser humano. La discapacidad se caracteriza por excesos o insuficiencias en el desempeño de una actividad rutinaria normal, los cuales pueden ser temporales o permanentes, reversibles o surgir como consecuencia directa de la deficiencia o como una respuesta del propio individuo, sobre todo la psicológica, a deficiencias físicas, sensoriales o de otro tipo. (*Definición Gobierno del Estado de Nuevo León, México.*)

2. La discapacidad física se puede definir como una desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Esto significa que las partes afectadas son los brazos y/o las piernas.

3. Las causas de la discapacidad física muchas veces están relacionadas a problemas durante la gestación, a la condición de prematuro del bebé o a dificultades en el momento del nacimiento. También pueden ser causadas por lesión medular en consecuencia de accidentes (zambullido, por ejemplo) o problemas del organismo (derrame, por ejemplo); pero la gran mayoría de causas son por traumatismos ya sea

4. Según la causa de la discapacidad física, la parte neurológica también puede afectarse; en estos casos, decimos que hay una deficiencia neuro-motora. Algunas personas podrán tener

dificultades para hablar, para andar, para ver, para usar las manos u otras partes del cuerpo, o para controlar sus movimientos.

5. Ley 16.095 (1989): Artículo 2°- (Concepto de discapacidad). Se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educativa o laboral. Capítulo VII- Educación. Artículo 33° al 40°.

6. Proyecto de ley “Protección integral de personas con discapacidad”. Artículo 2° - se considera con discapacidad, a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral. Capítulo VII – Educación y promoción cultural. Artículo 40 al 48.

Tipos de Discapacidad

Discapacidad Física: Se puede definir como desventaja, resultante de una imposibilidad que limita o impide el desempeño motor de la persona afectada. Esto significa que las partes afectadas son los brazos y/o las piernas.

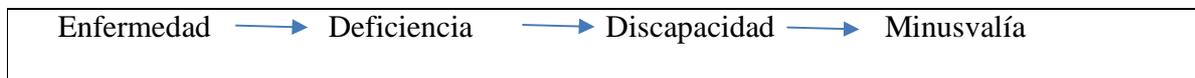
Discapacidad Cognitiva: Presenta dificultades en el nivel de desempeño en una o varias de las funciones cognitivas, en procesos de entrada, elaboración y respuesta que intervienen en el procesamiento de la información y por ende en el aprendizaje de la persona.

Discapacidad Sensorial: Corresponde a las personas con deficiencias visuales, a los sordos y a quienes presentan problemas en la comunicación y como tal en el lenguaje.

Discapacidad Intelectual: Se caracteriza por un funcionamiento intelectual inferior, que coexiste junto a limitaciones en dos o más de las siguientes áreas de habilidades: comunicación, cuidado propio, vida en el hogar, habilidades sociales, uso de la comunidad, autodirección, salud y seguridad, contenidos escolares funcionales, ocio y trabajo.

Según la OMS y la CIDDM (*Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías*), proponen un esquema nuevo de los tipos de Discapacidades:

Tabla 2



Enfermedad: Es una *situación intrínseca* que abarca cualquier tipo de enfermedad, trastorno o accidente. La enfermedad está clasificada por la OMS en su Clasificación Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Relacionados.

Deficiencia: es la *exteriorización* directa de las consecuencias de la enfermedad y se manifiesta tanto en los órganos del cuerpo como en sus funciones (incluidas las psicológicas).

Discapacidad: Es la *objetivación* de la deficiencia en el sujeto y con una repercusión directa en su capacidad de realizar actividades en los términos considerados normales para cualquier sujeto de sus características (edad, género,...).

Minusvalía: es la *socialización* de la problemática causada en un sujeto por las consecuencias de una enfermedad, manifestada a través de la deficiencia y/o la discapacidad, y que afecta al desempeño del rol social que le es propio.

Incidencia de discapacidad

Desde el año 2001 la Organización Mundial de la Salud utiliza la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la discapacidad y la salud (CIF) a partir de la cual se definen los componentes de la salud y algunos "componentes relacionados con la salud" del "bienestar" (tales como educación, trabajo, etc.). Por lo tanto los dominios incluidos en la CIF pueden ser considerados como dominios de salud y dominios "relacionados con la salud". Estos dominios se describen desde la perspectiva corporal, individual y mediante dos listados básicos: 1) Funciones y estructuras corporales, 2) Actividades-Participación.

Con el propósito de identificar la población en situación de discapacidad, el Censo DANE 2005 incluyó una pregunta en el formulario básico con el enfoque conceptual de la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y la Salud CIF, desde las limitaciones como las dificultades que un individuo puede tener para realizar actividades. Una limitación en la actividad abarca desde una desviación leve hasta una grave en términos de cantidad o calidad en la realización de la actividad, comparándola con la manera, extensión o intensidad en que se espera que la realizaría una persona sin esa condición de salud.

Los censos de la ronda 2000 en América Latina incluyeron preguntas relacionadas con la discapacidad, algunos con el enfoque de deficiencias severas (alteraciones en el cuerpo), como es el caso de Venezuela, México y Chile; otros con una combinación entre deficiencias severas y limitaciones, como es el caso de Ecuador y; el caso de Brasil y Colombia desde el enfoque de limitaciones, enfoque recomendado por la Organización de Naciones Unidas para su captación a través de los censos de población. Los resultados del censo en los casos anteriores fueron los siguientes: Venezuela (3,9%), México (1,8%) y Chile (2,2%), Ecuador (4,6%); Brasil (14,5%) y

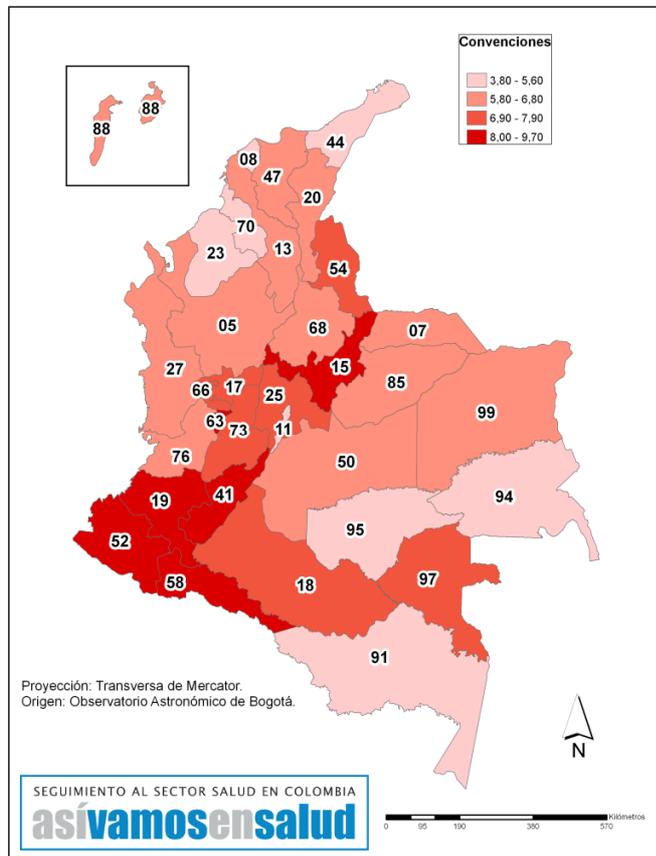
ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

Colombia (6,3%). En general, el porcentaje de población con deficiencia o limitación en algunos países de América Latina varía entre el 1,8% y el 14,5%.

Prevalencia de población en condición de discapacidad, 2005

Código DANE	Departamento	PREVALENCIA
5	Antioquia	6,1
7	Arauca	6,7
8	Atlántico	5,1
11	Bogotá, D.C.	5,0
13	Bolívar	5,6
15	Boyacá	8,8
17	Caldas	7,0
18	Caquetá	7,7
19	Cauca	9,7
20	Cesar	6,0
23	Córdoba	5,4
25	Cundinamarca	6,9
27	Chocó	6,8
41	Huila	8,7
44	La Guajira	3,8
47	Magdalena	5,6
50	Meta	5,8
52	Nariño	9,3
54	Norte de Santander	7,4
58	Putumayo	8,1
63	Quindío	8,0
66	Risaralda	6,9
68	Santander	6,8
70	Sucre	5,4
73	Tolima	7,9
76	Valle del Cauca	6,7
85	Casanare	6,2
88	San Andrés	5,8
91	Amazonas	4,1
94	Guainía	5,4
95	Guaviare	4,9
97	Vaupés	7,8
99	Vichada	5,6
	Total Nacional	6,4

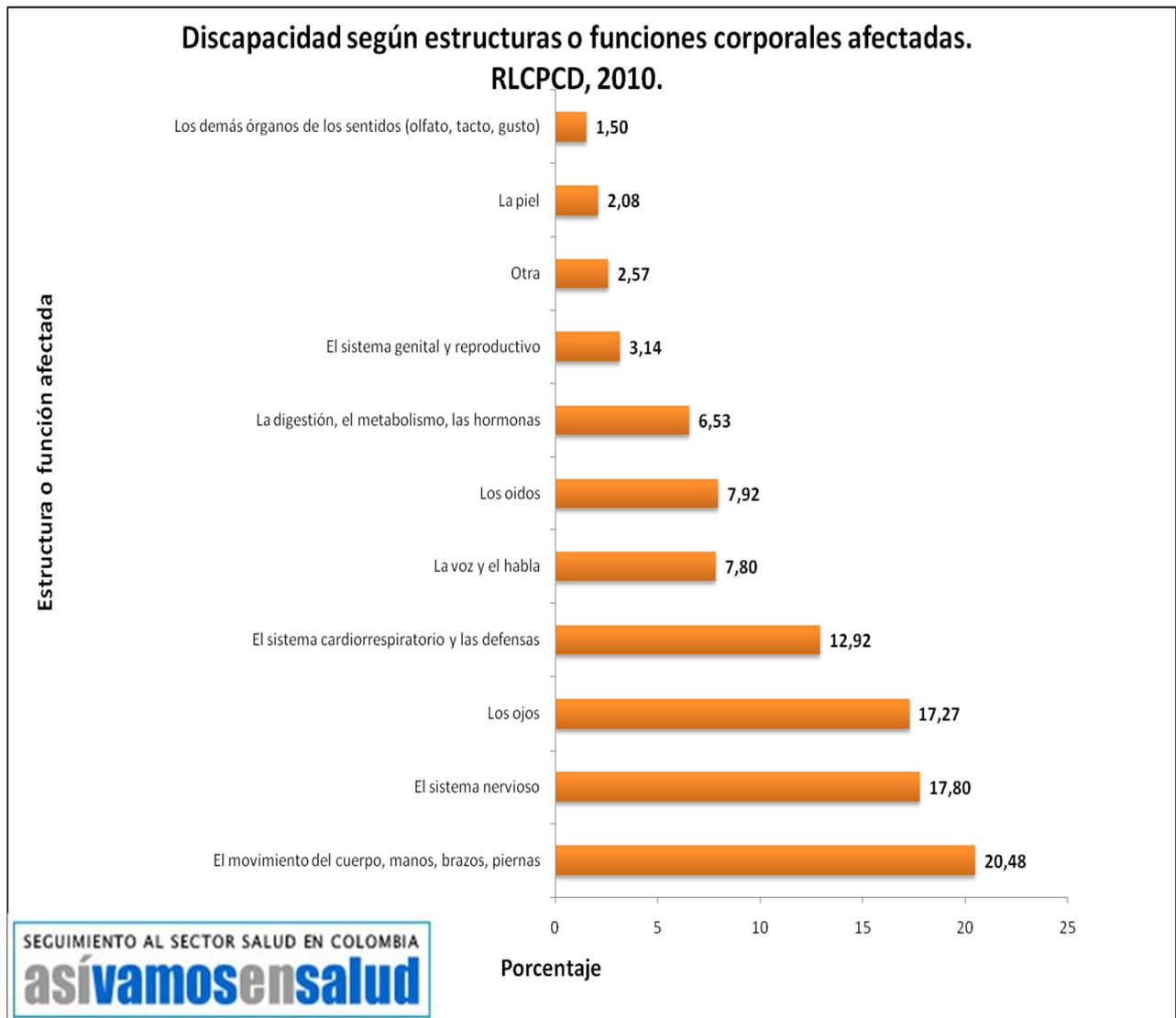
Fuente: Mapa de división político administrativa DANE, 2002. Censo DANE, 2005.
 Sistema de Información Geográfica SIG
 Centro de Estudios e Investigación en Salud CEIS
 Fundación Santa Fe de Bogotá
 Elaboró: Bibiana Pineda Restrepo.



Gráfica 1: Prevalencia de población en condición de discapacidad

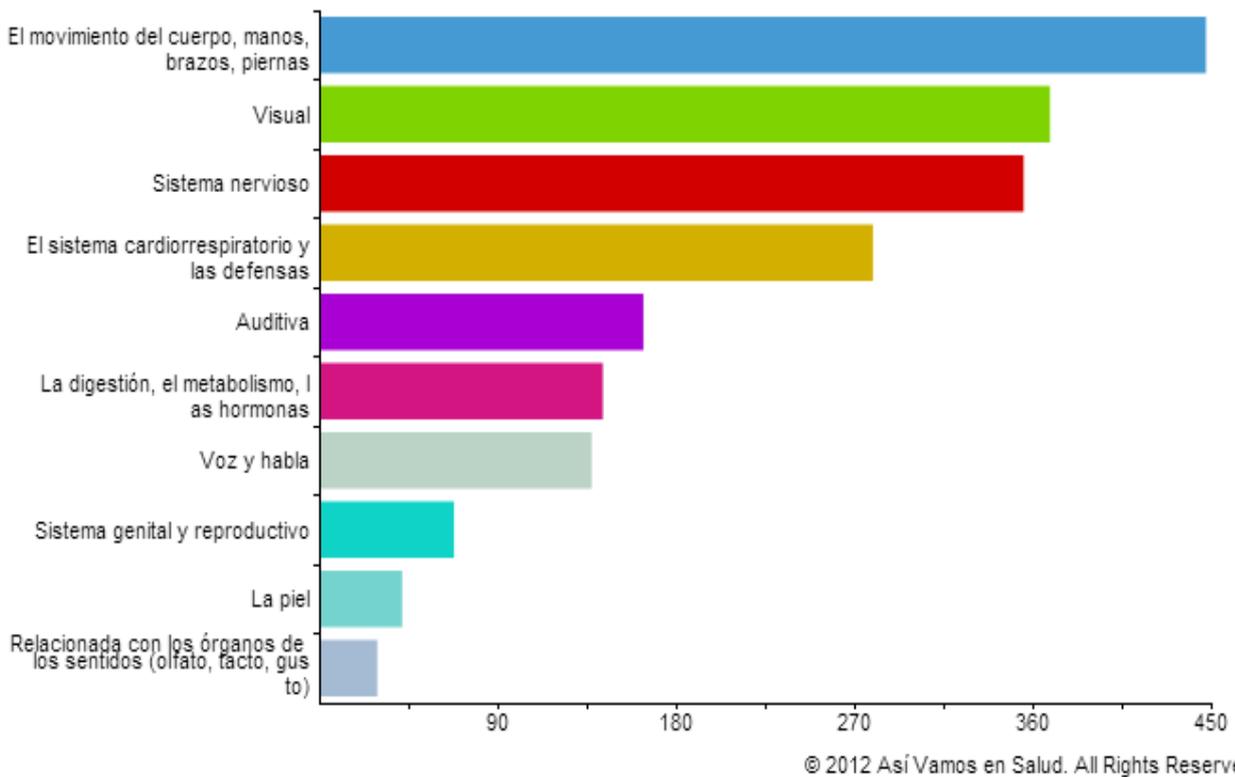
Por otra parte, en el total de personas caracterizadas hasta marzo de 2010 se reportaron un total de 2.018.078 alteraciones, y, teniendo en cuenta que una persona puede estar contestando afirmativamente una o más opciones puede implicar que una persona en promedio puede presentar 2 alteraciones. De acuerdo al tipo de estructuras o funciones corporales más afectadas el 20% corresponden a alteraciones del movimiento del cuerpo, manos, brazos o piernas, el 18% corresponden a alteraciones del sistema nervioso, el 17% a alteraciones de los ojos, el 13% a alteraciones del sistema cardio respiratorio y las defensas. El 32% restante está distribuido entre

alteraciones de los oídos (8%), los demás órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)(2%), la voz y el habla (8%), alteraciones de la digestión, metabolismo y las hormonas (7%), alteraciones del sistema genital y reproductivo (3%), alteraciones de la piel (2%), y otro tipo de alteraciones (3%).



Gráfica 2: Discapacidad según estructuras o funciones corporales afectadas

Gráfica: Discapacidad según estructuras o funciones corporales afectadas, RLCPCD, 2012.



Gráfica 3: Discapacidad según estructuras o funciones corporales afectadas

Con respecto al origen de la discapacidad, el 35% de las personas no conocen cual es el origen de la misma, el 27% atribuye el origen a enfermedad general y el 11 % a accidentes. El 17% restante está distribuido en las siguientes causas: condiciones de salud de la madre durante el embarazo (5%), complicaciones en el parto (3%), lesión auto infligida (1%), enfermedad general (1%), consumo de psicoactivos (1%), desastre natural (0,1%), víctima de violencia (1%), conflicto armado (0,4%), dificultades en la prestación de servicios de salud (1%) y por otras causas (3%).

La interrelación entre estos cuatro ejes (biológico, psicológico, social y entorno) permite que la integridad considere –a través de todo el proceso– el proyecto de vida de la persona con discapacidad, y su relacionamiento con el entorno tanto físico como social. Facilita, además, el reconocimiento de la familia y la comunidad como soporte fundamental para liderar la propuesta de vida de su familiar con discapacidad, mediante información y soporte permanente.

La corresponsabilidad que tienen el Estado, la familia y la comunidad, permite su articulación con las leyes y normas existentes (5). De este modo, la discapacidad no es un asunto de responsabilidad exclusiva del individuo y/o su familia sino que pasa a ser una situación socialmente problemática y multidimensional, con fuertes implicaciones políticas, económicas, sociales y culturales.

Un primer paso es lograr el registro para la localización y caracterización del total de la población en condición de discapacidad identificada en el Censo 2005, ya que solo se encuentra registrada aproximadamente el 30-35%, y parte del diseño de las respuestas integrales depende del saber cuántas personas se encuentran en esta condición.

Entonces los retos a asumir para poder avanzar en la respuesta para este grupo poblacional tienen que ver primero con la identificación y el registro de la población, con el mejoramiento de los procesos de captura de la información para poder agilizar este proceso de registro y con la disponibilidad de esta información para su consulta por parte del público en general, tal y como lo hacía el DANE en su momento.

Tabla Gráfica - Población con Discapacidad

Población con Discapacidad	
El movimiento del cuerpo, manos, brazos, piernas	447.583
Visual	368.865
Sistema nervioso	355.552
El sistema cardiorrespiratorio y las defensas	279.494
Auditiva	163.657
La digestión, el metabolismo, las hormonas	143.201
Voz y habla	137.559
Sistema genital y reproductivo	68.094
La piel	41.904
Relacionada con los órganos de los sentidos (olfato, tacto, gusto)	29.374

Gráfica 4: Población con discapacidad

En el mismo sentido, el proceso de reformulación e implementación de la política pública de discapacidad debe superar la perspectiva de manejo del riesgo, incorporando estrategias de Rehabilitación Basada en Comunidad como elemento constitutivo de promoción de los derechos de las personas con discapacidad y de la integración en sus comunidades, favoreciendo el desarrollo humano y posibilitando su plena participación en diversos ámbitos de la vida

cotidiana; promoviendo a su vez la generación de oportunidades para el desarrollo de las potencialidades humanas y así propiciar la inclusión social de este grupo poblacional.

Discriminación

Discapacidad es enfermedad.

Discapacidad no es enfermedad, ni tampoco es contagiosa. Una discapacidad puede ser secuela de una enfermedad, pero no es la propia enfermedad.

Personas con discapacidad física no tienen vida sexual.

Sexualidad es algo mucho más amplio que sexo y, consecuentemente, sexo es mucho más que genitalidad. La persona con discapacidad física, sea hombre o mujer, tiene vida sexual, se enamora, se casa y en la mayor parte de los casos puede tener hijos.

Las personas con discapacidad son todas amigas o familiares las unas de las otras.

Al encontrar a alguien con discapacidad, las personas suelen preguntar si esta conoce otra persona "así, asado, en una silla de tal color", como si todas las personas con discapacidad en el mundo se conocieran y fueran amigas. Las personas con discapacidad no viven en un mundo aparte donde solo existen otras personas así y el hecho de tener la misma discapacidad, por ejemplo, no las hace estar de acuerdo automáticamente con todo. Son personas distintas con diferentes visiones del mundo, así como cualquier otra.

Discapacidad no es siempre fruto de herencia familiar.

En Brasil y en el mundo las grandes causas de discapacidad no tienen origen genética y no son hereditarias. En la mayor parte de los casos, resultan de la falta de saneamiento básico que ocasiona infecciones, falta de asistencia pre-natal y al parto y, principalmente, los accidentes de automóvil y la violencia por arma de fuego.

Al analizar la situación de las personas con discapacidad en el país, se observa con preocupación que a pesar de la extensa normatividad y las actividades desarrolladas, se encuentran aún barreras (actitudinales – físicas) que les impide participar en igualdad de condiciones a las demás personas en la vida familiar, social y comunitaria, no tienen oportunidad para disfrutar plenamente de sus derechos.

Al analizar la situación de las personas con discapacidad en el país, se observa con preocupación que a pesar de la extensa normatividad y las actividades desarrolladas, se encuentran aún barreras (actitudinales – físicas) que les impide participar en igualdad de condiciones a las demás personas en la vida familiar, social y comunitaria, no tienen oportunidad para disfrutar plenamente de sus derechos.

Las estimativas de 1976 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) calculan que cerca de 10% de los habitantes de países en desarrollo en tiempos de paz, son portadores de discapacidad, un índice que, aplicado a la población de América Latina y Caribe, señala la existencia de 420 millones de personas con deficiencia, de las cuales se estima que cerca de 40% son analfabetas.

La condición de la discapacidad despierta reacciones de discriminación y prejuicio, que refuerzan la situación de exclusión vivida por estas personas. Creemos que la información y la comunicación son armas eficaces para combatir tales actitudes, ayudar a promocionar el respeto a la diversidad, bien cómo prevenir la ocurrencia de nuevos casos de discapacidad.

Capítulo Tres: Diagnóstico O Análisis

Matriz DOFA

Debilidades.

Entre las principales dificultades que se puede observar en este proyecto, se encuentran algunas de las siguientes:

- ✓ Las personas con dificultad física no estén de acuerdo con el proyecto, ya que consideren que es un proyecto que pueden rotular, o que no se encuentre diseñado para todo tipo de discapacidad, o para las necesidades específicas que ellos presentan.
- ✓ Por parte de la universidad, siendo una posibilidad que no acojan, ni desarrollen este proyecto, por falta de interés, recurso, o por no considerar que sea una necesidad primaria.
- ✓ La institución no cuente con el presupuesto necesario para llevar a cabo el proyecto
- ✓ La comunidad universitaria no demuestre interés hacia el proyecto a realizar, por falta de sensibilización frente al tema o por falta de información.
- ✓ Los estudiantes de APH no muestren ayuda y ejemplo en cuanto a la atención de estos pacientes, ni se muestren sensibles y accesibles a trabajar con ellos de una forma más empática.
- ✓ Los espacios del edificio planeados para estas personas, no sean aptos para ellos
- ✓ Los entes administrativos de la institución no vean completo este proyecto y por tal motivo no decidan realizarlo
- ✓ La institución no cuente con personal, que presente este tipo de discapacidad, el cual pueda beneficiarse con la realización de este proyecto y ayude para la concretización del mismo.

Oportunidades.

Entre algunas de las principales oportunidades con que cuenta este proyecto, se pueden observar algunas, como lo son:

- ✓ Que la institución acepte el proyecto y lo lleve a cabo
- ✓ Contar con un donante interesado, en aportar los recursos para la realización del proyecto.
- ✓ Desarrollar esta propuesta de una forma clara, coherente y sencilla, para que cuente con una mayor posibilidad de ser desarrollado.
- ✓ Contar con el apoyo y la asesoría de personas especializadas en el tema, para la realización y exposición del proyecto.
- ✓ Lograr sensibilizar a una población más grande, a parte de los encargados del proyecto, como puede ser la comunidad académica y la administrativa.
- ✓ Dar a conocer el proyecto a la población con discapacidad física en el medio, buscando se apoyó, asesoría y participación, logrando así, brindar un beneficio más real y adecuado con esta población.
- ✓ Lograr que la comunidad académica, específicamente, los estudiantes, se comprometan, sensibilicen e involucren con el proyecto, buscando así mayor participación y colaboración por parte de estos, logrando un mejor resultado.
- ✓ Que la administración se concientice de la necesidad que existe de espacios adecuados para esta población, y apoye su realización.

Fortalezas.

Algunas de las principales fortalezas con que cuenta este proyecto, se pueden nombrar algunas, como lo son:

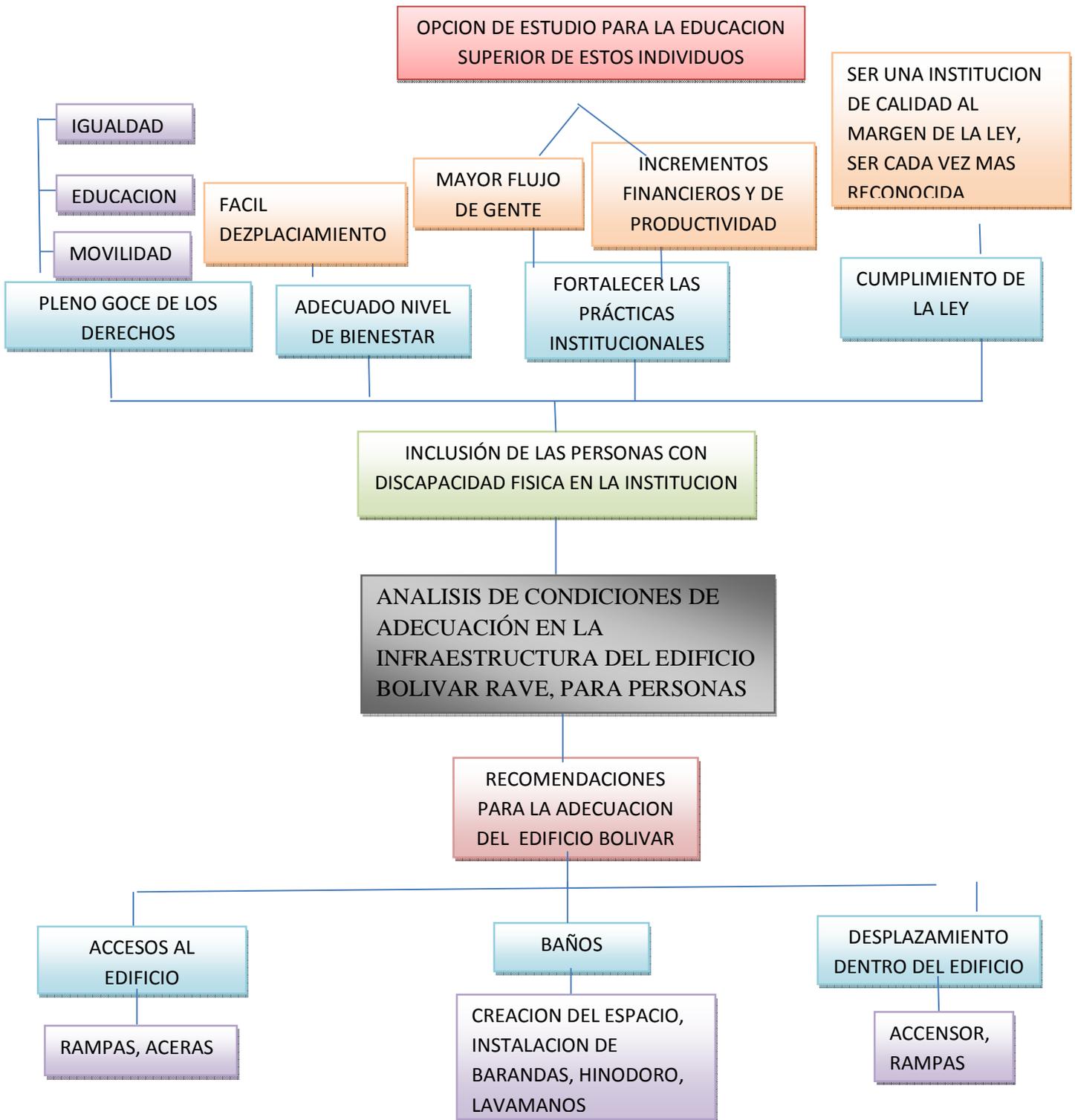
- ✓ Que la institución muestre gran interés sobre el proyecto ya que es algo de gran necesidad para la universidad y más para estas personas.
- ✓ Apoyarnos con cierta normatividad la cual exige a estas instituciones contar con espacios adecuados para personas con discapacidad física.
- ✓ El personal que está realizando el proyecto sabe de la problemática que existe y tiene un gran conocimiento en cuanto al tema relacionado con este grupo de personas.
- ✓ Contar con el apoyo de la comunidad social, universitaria y personal con discapacidad, para el diseño de estos espacios y posteriormente la adecuación necesaria.

Amenazas.

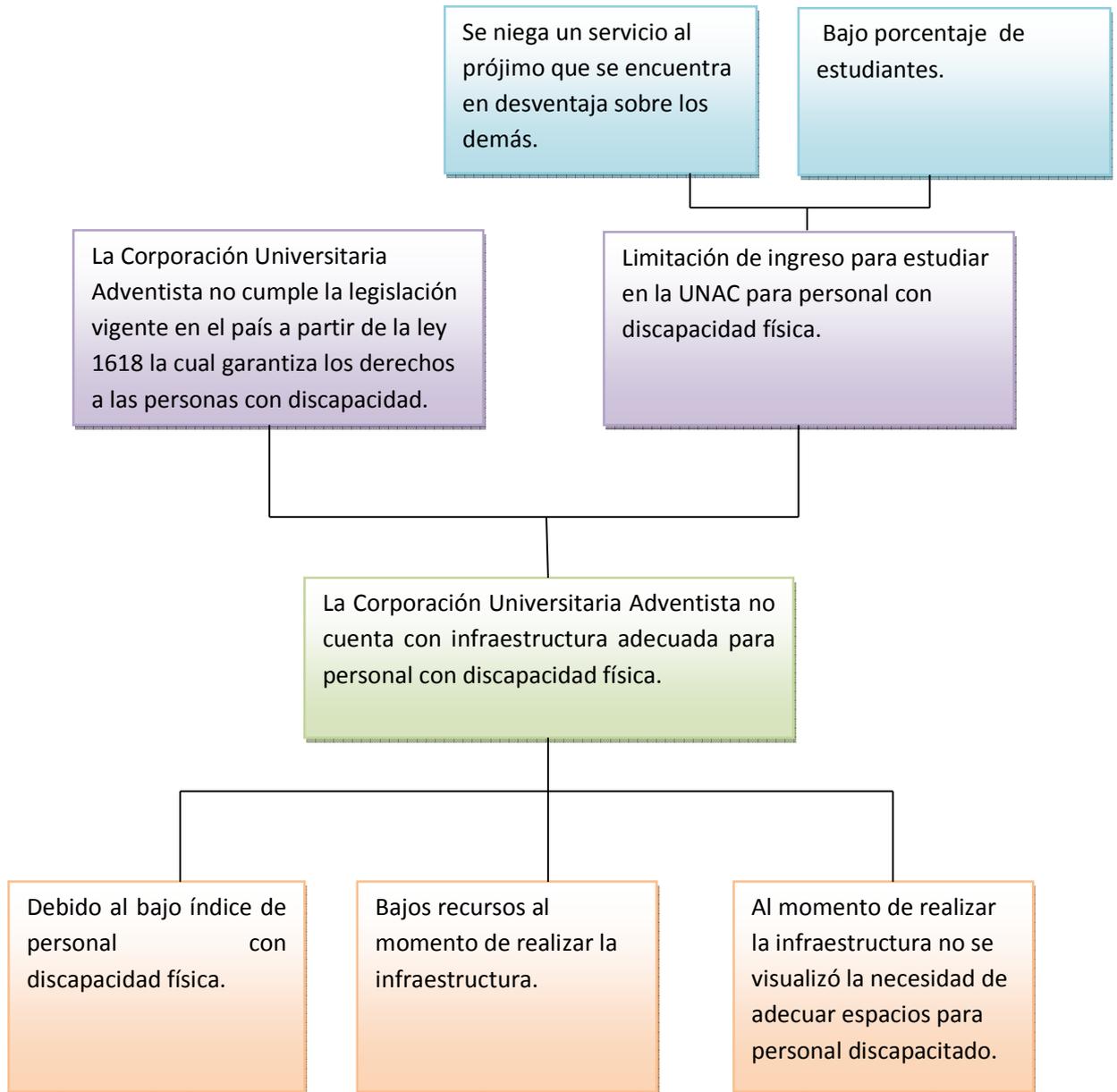
De las principales amenazas que se puede observar en este proyecto, se encuentran algunas de las siguientes:

- ✓ Que este proyecto quede inconcluso tanto en el tiempo requerido como en su contenido, y por ende no llegue a su adecuación final.
- ✓ El proyecto no sea aceptado.
- ✓ No llegar a sensibilizar la comunidad universitaria para este proyecto y como tal no tener aceptación para este.
- ✓ La universidad no vea viable por el momento adecuar estos espacios ya sea por recursos o por la no disposición.
- ✓ Después de realizado el proyecto, la comunidad con discapacidad no apoye con un aumento de estudiantes en la institución.

Fines y medios



Causas y efectos



Capítulo Cuatro: Diseño Metodológico

Alcance del proyecto

Este proyecto tiene como fin analizar las condiciones de adecuación en la infraestructura del edificio Bolívar Rave, para personas con discapacidad física, de la corporación universitaria adventista, de esta forma se observan los límites de este proyecto, el cual solo pretende llegar hasta el análisis de estos espacios. Con este análisis se pretende evidenciar, la falta de espacios en la institución para estas personas y brindar una opción sobre cómo podría realizarse a mediano o largo plazo. La finalidad a la que se pretende llegar como estudiantes de la institución es, la culminación del proyecto laboral, buscando que a largo plazo, se puedan realizar las respectivas adecuaciones a estos espacios, buscando así que esta población con discapacidad pueda contar con oportunidades y posibilidades de acceder a opciones de estudio;

Por otra parte, no se puede predecir en qué momento de la vida, alguna persona cercana o el mismo ser, puedan llegar a sufrir algún tipo de lesión, dejándolo así con algún tipo de discapacidad física temporal o permanente; Finalmente la esencia y principal propósito de este proyecto, es que como institución cristiana sea un ejemplo para la sociedad no solo en la parte moral y de valores, sino también en la ayuda al prójimo.

Metodología del proyecto

Plan de trabajo.

Tabla 3

Objetivo específico o meta.	Actividades	Fecha de inicio de la actividad.	Fecha de culminación de la actividad.	Persona responsable.
Tener una estadística de cuantas universidades tiene una infraestructura adecuada para personal con discapacidad física.	Toma de fotografías en 10 universidades.	11 de marzo del 2014	18 de marzo del 2014	Katherine M. Lizeth Rueda Heisen Vargas
Presupuesto del proyecto	Cotizaciones mano de obra, ascensor, baños, rampas.	02 de abril del 2014	16 de abril del 2014	Katherine M. Lizeth Rueda Heisen Vargas
Realizar búsqueda bibliográfica	Investigar leyes vigentes y estudios sobre discapacidad física	26 de febrero del 2014	19 de marzo del 2014	Katherine M. Lizeth Rueda Heisen Vargas
Producto final	Realización de maqueta	30 de abril del 2014	14 de mayo del 2014	Katherine M. Lizeth Rueda Heisen Vargas

En la tabla numero 3 podemos observar el plan de trabajo que se realizo para culminar este proyecto

Presupuesto

Tabla 4

CORPORACION UNIVERSITARIA ADVENTISTA					
Presupuesto reforma interna y externa Edificio Bolívar Rave					
Secuencia de actividades					
N°	ACTIVIDADES	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
INTERIORES					
CIELO FALSO					
1	Cielo falso en drywall	MT2	1130	\$ 38.000	\$ 42.940.000
	Cielo falso en acrílico	MT2	25	\$ 48.000	\$ 1.200.000
BAÑOS					
1	Mesón en granito	ML	10	\$ 400.000	\$ 4.000.000
2	Lavamanos	UND	12	\$ 35.000	\$ 420.000
3	Grifería con sensor	UND	12	\$ 210.000	\$ 2.520.000
4	Cabinas sanitarios	UND	16	\$ 1.600.000	\$ 25.600.000
5	Sanitarios	UND	20	\$ 250.000	\$ 5.000.000
6	Piso	MT2	52	\$ 50.000	\$ 2.600.000
7	Espejos	UND	4	\$ 300.000	\$ 1.200.000
8	Enchape muros	ML	150	\$ 40.000	\$ 6.000.000
9	Orinales con sensor	UND	6	\$ 520.000	\$ 3.120.000

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

70

10	División orinales	UND	6	\$ 400.000	\$ 2.400.000
PASAMANOS					
1	Pasamanos en acero inoxidable	ML	98	\$ 72.000	\$ 7.056.000
2	Señalización interna		1	\$ 2.800.000	\$ 2.800.000
SISTEMA DE ILUMINACION					
		UND	546	\$ 80.000	\$ 43.680.000
EXTERIORES					
1	Rampa	ML	26	\$ 600.000	\$ 15.600.000
2	Pasamanos rampa	ML	26	\$ 72.000	\$ 1.872.000
3	Vidrieras laterales	MT2	100	\$ 250.000	\$ 25.000.000
4	Parasol	GL	1	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
5	Piso y escaleras	MT2	1320	\$ 95.000	\$ 125.400.000
6	Pintura retoques	GL	1	\$ 4.500.000	\$ 4.500.000
7	Mantenimiento de ventanas y puertas	GL	1	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
ASCENSOR			Ver cotización		
total					\$ 335.908.000

Tabla 4: se muestra el presupuesto para la realización del proyecto

Gastos del proyecto

Tabla 5

GASTOS DEL PROYECTO	
Actividad	Valor
transporte	\$ 71.400
maqueta	\$ 300.000
Normas APA	\$40.000
TOTAL	\$411.400

En la tabla numero 5 se muestra los gastos que tuvimos al realizar nuestro proyecto

Capítulo Cinco: Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- Concluimos que el edificio Bolívar Rave de la Corporación Universitaria Adventista no cuenta con espacios y accesos adecuados para las personas con discapacidad física.
- La legislación colombiana incluye que las universidades deben de estar aptas para el desplazamiento y estadía de estas personas.
- El derecho a la igualdad y a la movilidad es una de las bases que hay que tener en cuenta para lograr la inclusión de este tipo de personas a la sociedad.
- La causa más frecuente por la cual una persona puede sufrir algún tipo de limitación en su movilidad es por traumatismos resultantes del tránsito, por esto nadie está absuelto de que le suceda.
- El derecho a la educación es fundamental y el ser una institución con infraestructuras adecuadas para este grupo de personas hace que la universidad sea una opción de estudio para muchos adventistas y personas que deseen estudiar alguna carrera de las que se ofrece en esta

Recomendaciones

- Planes de mejoramiento en la formación del tecnólogo de atención pre hospitalaria en cuanto a la adecuada atención para la población con discapacidad.
- Concientizar a los estudiantes sobre el tema de discapacidad para facilitar la inclusión de estas personas en nuestra sociedad.
- Cumplir con la reglamentación vigente sobre la adecuación de los espacios en las instituciones educativas según la ley colombiana.
- Mejoramiento de infraestructura en el edificio Bolívar Rave para el adecuado espacio que necesitan las personas con discapacidad física

Anexos

Universidad de Antioquia



Señalización Universidad de Antioquia. Buena Ramplas Univesñalización. adecuadas para



Rampas Universidad de Antioquia. Con barras de seguridad.



Parqueaderos Universidad de Antioquia. Excelente señalización.



Ascensores Universidad de Antioquia. Exclusivos para personas con discapacidad.



Rampas Universidad de Antioquia. En lugares adecuados y amplios.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.



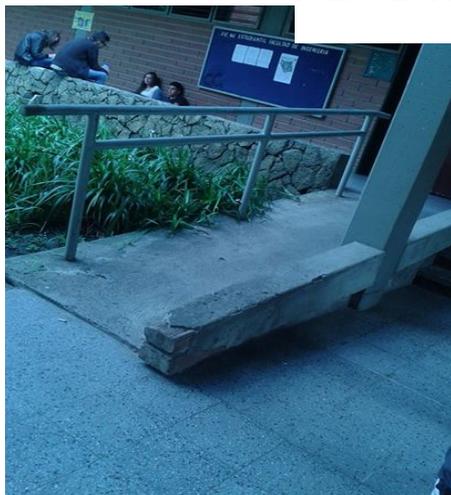
Entrada Universidad de Antioquia. Acceso adecuado con su buena señalización.



Baños Universidad de Antioquia. Amplios y con barras de seguridad adecuadas.



Pasillos Universidad de Antioquia. Amplias rampas.



Rampas Universidad de Antioquia. Con adecuada seguridad.



Ascensores Universidad de Antioquia. Acceso a todos los niveles y adecuada señalización.

Universidad Eafit



Pasillos Universidad Eafit. Con adecuado acceso
Ascensores Universidad Eafit. Amplios y adecuados para acceder a todos los niveles.



Parqueaderos Universidad Eafit. Excelente señalización.

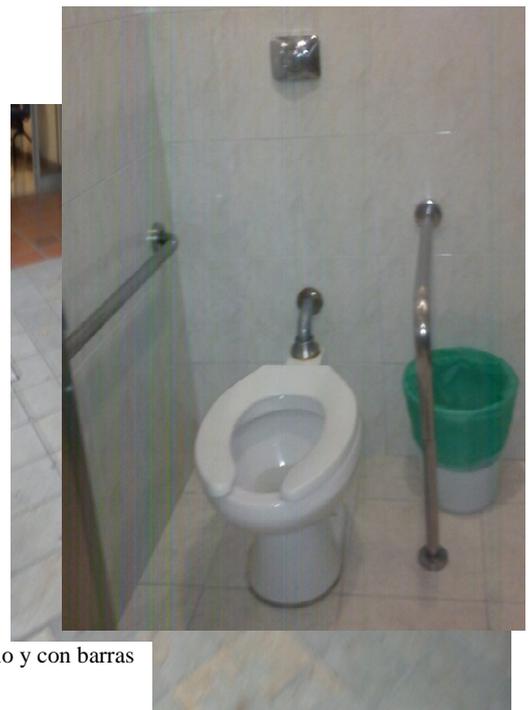
Entradas y salidas Universidad Eafit. Amplias y con adecuada señalización.



Rampas Universidad Eafit.



Pasillos Universidad Eafit. Amplios y adecuados para personal discapacitado.



Baños Universidad Eafit. Con adecuado espacio y con barras de apoyo.



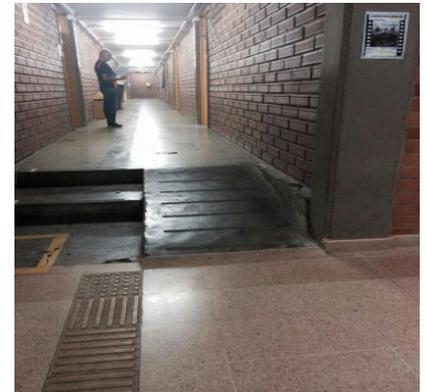
Politécnico Jaime Isaza Cadavid



Entrada Politécnico Colombiano. Amplio para acceso de cualquier personal discapacitado.



Pasillos Politécnico Colombiano. Amplios y accesibles.



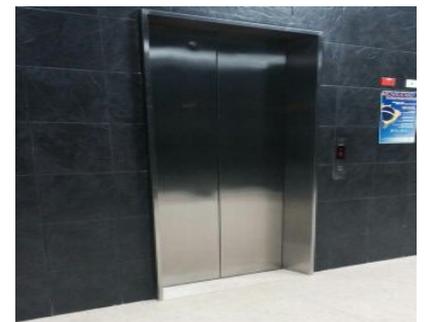
Rampas Politécnico Colombiano. Con antideslizantes y amplios.



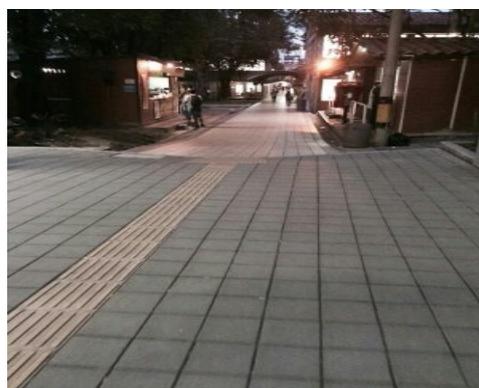
Rampas Politécnico Colombiano. Adecuadas por el espacio, señalización, seguridad e iluminación.



Rampas Politécnico Colombiano. Bastante espacio y con antideslizantes.



Ascensores Politécnico Colombiano. Elevadores amplios y accesibles.



Rampas y pasillos Politécnico Colombiano. Amplios y con señalización.



Parqueaderos Politécnico Colombiano.
Señalización adecuada.



Baños Politécnico Colombiano. Amplios.



Baños Politécnico Colombiano.
Señalización adecuada.

Colegio Mayor De Antioquia



Entrada Colegio Mayor de Antioquia. Accesible para cualquier personal.



Ramplas Colegio Mayor de Antioquia.
Ramplas adecuadas y con espacio.



Ramplas Colegio Mayor de Antioquia.
Con seguridad y bastante espacio.



Ramplas Colegio Mayor de Antioquia.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.



Pasillos Colegio Mayor de Antioquia. Pasillos con espacios adecuados.



Ramplas Colegio Mayor de Antioquia. Adecuadas y con seguridad.

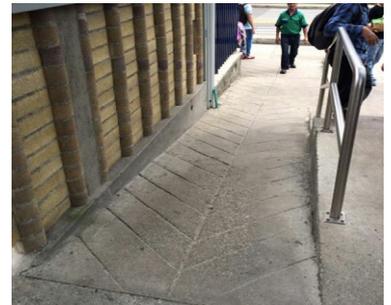
Instituto Tecnológico Metropolitano



Entrada Instituto Metropolitano. Amplias y accesibles.



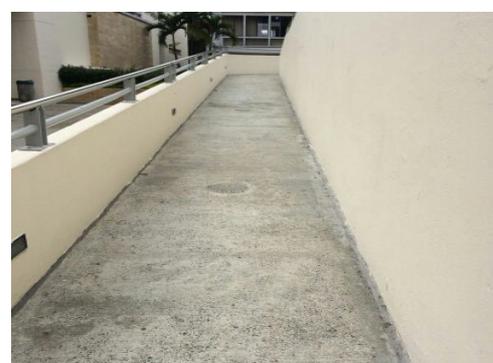
Entrada Instituto Metropolitano. Amplias y con Rampla adecuada.



Entrada Instituto Metropolitano. Buena adecuación.



Parqueaderos Instituto Metropolitano. Con excelente señalización.



Ramplas Instituto Metropolitano. Adecuado espacio y seguridad.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.



Baños Instituto Metropolitano. Amplios y con barras de seguridad.



Elevadores Instituto Metropolitano. Amplios para unos de personal discapacitado.



Ramplas Instituto Metropolitano. Buena adecuación para mejor acceso.



Pasillos Instituto Metropolitano. Amplios pasillos por los cuales se puede acceder sin dificultad.

Universidad Pontificia Bolivariana



Pasillos Universidad Bolivariana. Con adecuada señalización y amplios.



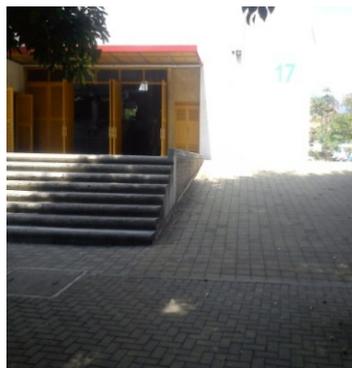
Ramplas Universidad Bolivariana. Adecuada señalización y espacio.



Ramplas Universidad Bolivariana. Espacio adecuado.



Entrada Universidad Bolivariana. Amplio espacio para cualquier personal.



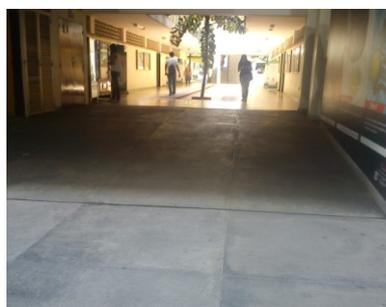
Ramplas Universidad Bolivariana. Adecuadas en gran espacio.



Parqueaderos Universidad Bolivariana. Muy buena señalización y espacio.



Ramplas Universidad Bolivariana. Adecuado espacio y seguridad.



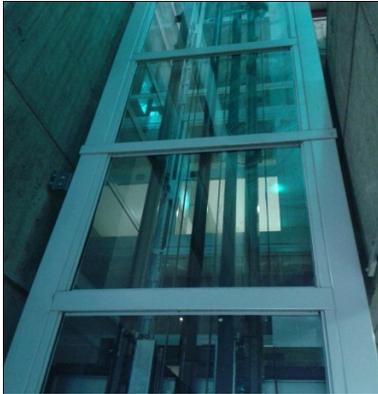
Pasillos Universidad Bolivariana. Amplios y de fácil acceso.



Pasillos Universidad Bolivariana. Amplios y fácil acceso.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

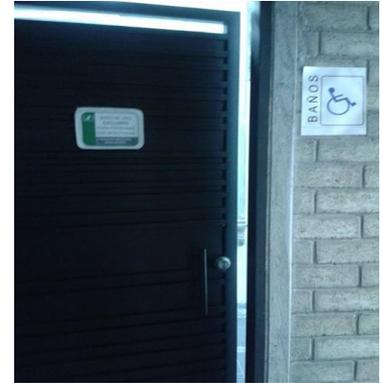
Universidad Nacional De Colombia



Elevador Universidad Nacional.



Elevador Universidad Nacional. Solo para personal con discapacidad física y adecuada para ellos.



Baños Universidad Nacional. Con señalización reglamentada.



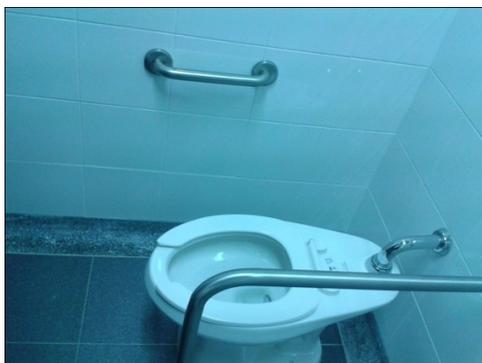
Ramplas Universidad Nacional. Con suficiente espacio.



Caminos Universidad Nacional. Con acceso a cualquier parte del campus.



Señalización Universidad Nacional. Espacio adecuado para personas con discapacidad en automóvil.



Baños Universidad Nacional. Especialmente para personal con discapacidad con barras y adecuado espacio.



Baños Universidad Nacional. Lavamanos solo para personas en discapacidad física a la altura.

Universidad de Medellín



Rampas Universidad de Medellín. Con adecuado acceso.



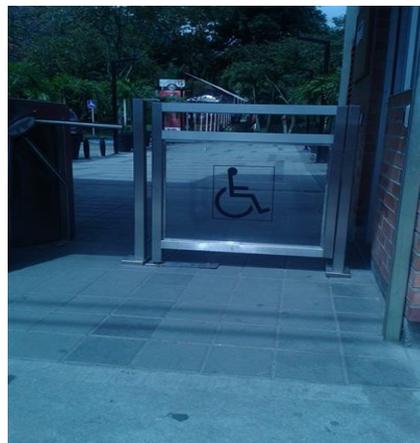
Rampas Universidad de Medellín. Con disponibilidad y acceso a diferentes niveles de los edificios.



Parqueaderos Universidad de Medellín. Espacio suficiente y señalización adecuada.



Elevador Universidad de Medellín. Apto para personal con discapacidad física.



Entrada Universidad de Medellín. Con adecuado espacio y señalización para el acceso.



Rampas Universidad de Medellín. Acceso adecuado para personas con discapacidad.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.



Baños Universidad de Medellín. Con barras de seguridad y espacio adecuado.



Caminos de Universidad de Medellín. Caminos adecuados para cualquier persona y accesibles a todo el campus.



Ramplas Universidad de Medellín.



Ramplas Universidad de Medellín. Con acceso a todos los lugares de la Universidad.



Ramplas Universidad de Medellín. Estas ramplas sirven como puentes que comunican y dan mayor acceso a las instalaciones.



Pasillos Universidad de Medellín. Amplios pasillos por los cuales pueden transitar sin problema.

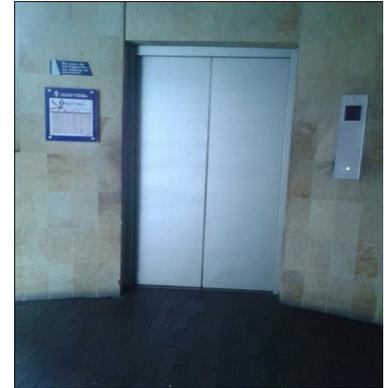
Universidad Salazar Y Herrera



Elevador Universidad Salazar y Herrera. Elevador que conecta con el resto de los pisos.



Rampas Universidad Salazar y Herrera. Entrada con rampas bien adecuadas.



Elevador Universidad Salazar y Herrera. Entrada de ascensor para todo personal.



Rampas Universidad Salazar y Herrera. Para tener acceso a todas las instalaciones.



Entrada Universidad Salazar y Herrera. Adecuados espacios para ingreso de personal con discapacidad.



Caminos Universidad Salazar y Herrera. Amplios por los cuales se puede transitar sin dificultad.



Caminos Universidad Salazar y Herrera. Fácilmente transitable.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

85



Baños Universidad Salazar y Herrera. Adecuados para un mejor uso por parte de personal con discapacidad.



Pasillos Universidad Salazar y Herrera. Con amplio espacio para acceso a aulas.



Baños Universidad Salazar y Herrera. Baños para discapacitados con su señalización adecuada.

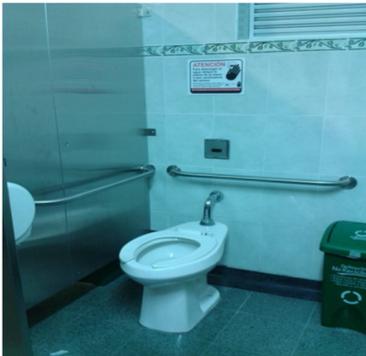
Universidad Luis Amigó



Rampas Universidad Luis Amigó.
Rampas en la entrada de la institución.



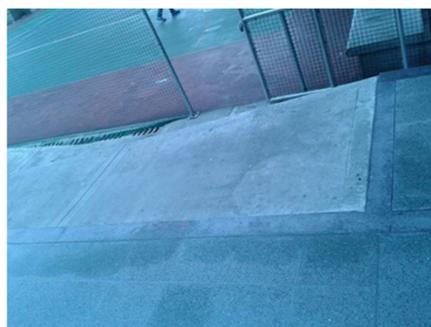
Rampas Universidad Luis Amigó. Con las rampas y pasillos se unieron dos bloques y con ellos el acceso de cualquier personal.



Baños Universidad Luis Amigó.
Adecuada señalización e instalación de barras de seguridad.



Pasillos Universidad Luis Amigó. Con amplio espacio para su transitar.



Rampas Universidad Luis Amigó. Rampas para acceso a todas las instalaciones sin ninguna dificultad.



Rampas Universidad Luis Amigó. Rampas en los pasillos para acceso a patios de la Universidad.



Ascensor Universidad Luis Amigó. Con espacio para transitar una persona en discapacidad.

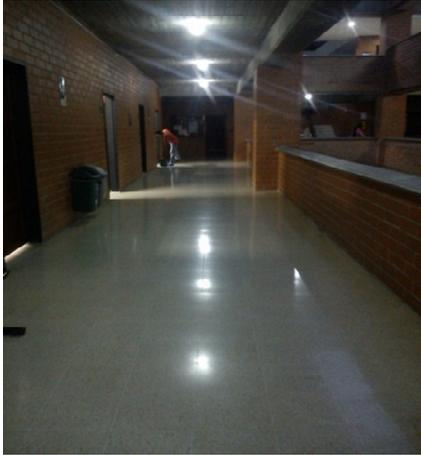


Rampas Universidad Luis Amigó. Rampas que comunican plazas y demás campus.



Rampas Universidad Luis Amigó. Accesibles a cada instalación.

Corporación Universitaria Adventista



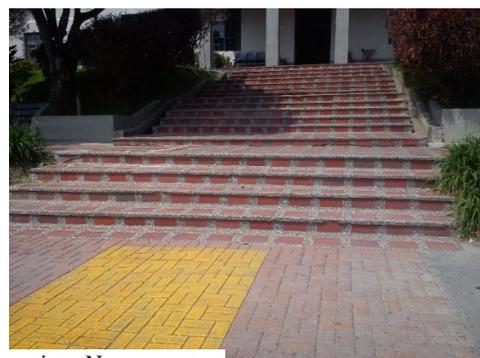
Pasillos Universidad Adventista: Baños Universidad Adventista. No se cuenta con espacio adecuado ni barras de seguridad para personas con discapacidad.



Pasillos de los Baños Universidad Adventista. Muy estrechos de los cuales no cabe una persona en silla de ruedas ni podría acceder a los



Caminos Universidad Adventista. No se cuenta con acceso para personas con discapacidad al solo contar con escaleras.



Caminos Universidad Adventista. Al acceder para los hogares residentes no tendría facilidad una persona con discapacidad.

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.



Pasillos Universidad Adventista. En el edificio Bolívar solo existen escaleras por tal motivo es imposible el acceso de personas con discapacidad física a este y a sus aulas.



Caminos Universidad Adventista. No tiene una buena señalización y es difícil su transitar.



Caminos Universidad Adventista. El acceso a otros edificios no cuenta con adecuaciones para personal con discapacidad física.



Entrada Universidad Adventista. Cuenta con seguridad de barras pero el piso es demasiado inestable para el acceso.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLÍVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.



Caminos Universidad Adventista. En algunos lugares se hace accesible pero sin seguridad ni señalización.



Parqueaderos Universidad Adventista. No se cuenta con señalización adecuada ni espacios para estas personas.



Entrada a Edificio Bolívar Rave Universidad Adventista. Solo se ven escaleras; no cuentan con rampas ni con malacates los cuales ayuden al acceso de estas personas.

Entrada principal Universidad Adventista. No cuenta con rampas ni señalización de estas, con una puerta de fácil acceso solo para persona sin discapacidad.

Medellín, 06 de Mayo de 2014

Señores:

UNIVERSIDAD ADVENTISTA
La ciudad

Respetado Señor,

Tecnivec Ltda es una compañía que fue constituida con el fin de responder a las necesidades de calidad en fabricación y servicio de ascensores, rampas, monta coches, escaleras y bandas transportadoras, con tecnología de avanzada para el mercado nacional y extranjero de la construcción en sus diferentes requerimientos en el transporte vertical.

Características:

1. Necesidades: Con los diferentes productos y servicios de TECNIVEC LTDA usted como cliente NO debe adaptarse a nuestros equipos, somos nosotros que bajo el cumplimiento de altísimos estándares de calidad y servicio nos adaptamos a las necesidades técnicas y arquitectónicas de su proyecto.
1. Cumplimiento: Vamos de la mano con la construcción de su proyecto. Nuestros tiempos de entrega se basan en la evolución y necesidad de su obra. Tenemos la capacidad de instalar equipos de entre dos (2) y ocho (8) meses.
2. Garantía: Usted cuenta con un equipo que cumple con los estándares de fabricación, calidad y seguridad avalados por el mercado internacional que garantizan solo una visita técnica de mantenimiento mensual, extendiendo la vida útil de sus equipos. Contamos con profesionales expertos en el transporte vertical.

Nuestro equipo humano ha recogido a lo largo de su trabajo en empresas como Ascensores Normalizados (desde 1987 - 2005) y Eurolift (desde 2005 - 2011) la capacidad de ofrecer un producto con la más alta eficiencia, calidad, respaldo y servicio.

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

92

Tecnivec Ltda. se ha encargado de recoger los mejores componentes para su ascensor de empresas dedicadas al desarrollo exclusivo de los mismos, aquí el ejemplo de algunas de ellas:

- Montanarí Giulio (Modena - Italia): Con más de 30 años de experiencia en la fabricación de maquinas para ascensor.
Enlace: <http://www.montanari-giulio.com>
- Idec Corporation: Fabricante mundial de productos de automatización, el control de su ascensor cuenta con alta tecnología en la programación, haciendo obsoleto los microprocesadores y tarjetas. Enlace: <http://us.idec.com>
- Yaskawa: el componente que permite que su ascensor sea confortable y silencioso a la vez que consume menos energia, con certificación ISO 9001.
Enlace: <http://www.variadores.com.co>
- Memco: En 2011 Memco cumplió 40 años de innovación y diseño de calidad mundial. Con más de 1,5 millones de detectoras de seguridad instaladas en todo el mundo.
Enlace: <http://www.memco.co.uk/es/>

Estamos atentos a cualquier inquietud que se presente, recuerde, díganos hasta donde quieren llegar, para hacerlo posible.

Atentamente,



ALBERTO ROBLES
Ascensores Tecnivec Ltda.
Gerente Regional

DESCRIPCIÓN TÉCNICA –
ASCENSOR PASAJEROS HIDRAULICO –
4 PASAJEROS – 5 PARADAS

MODELO: H-300
CANTIDADDEASCENSORES: UNO (1).
CAPACIDADDECARGA: 300 Kg.
CAPACIDADDEPERSONAS: 4 personas
VELOCIDADDEL EQUIPO: 0.50 m/seg.
OPERACIÓN: COLECTIVA SELECTIVA
PROTECCIÓN SALA
DEMAQUINAS: TACO DE 70 AMPERIOS

CENTRAL HIDRAULICA GMW
(ITALIANO).



CARACTERISTICAS DE LA MAQUINA

POTENCIA NOMINAL: 12 HP

CONSUMO NOMINAL: 9.3 KW

CORRIENTE NOMINAL: 30 Amperios

CORRIENTE DE ARRANQUE: 55 Amperios

Unidad Hidráulica con motor y bomba sumergibles, válvula diseñada especialmente para el uso en ascensores hidráulicos, incluye válvula limitadora de presión, y solenoides para el control de subida, bajada, aceleración y desaceleración. Bomba hidráulica de tornillo sin fin, de alto caudal y bajas pulsaciones. Motor eléctrico trifásico de funcionamiento sumergido en aceite. Atenuador de pulsaciones, válvula de cheque y tanque.

CONTROLVVVF:



Compuesto por un PLC marca IEC Corporation (**JAPONÉS**) consiste made inteligencia artificial que permite precisar un rápido auto-diagnóstico mediante indicadores luminosos, este equipo convierte sencillas señales de entrada en inteligentes órdenes de salida para todos los mandos que lo conforman.

AMORTIGUADORES:

El astomericos de acuerdo a la carga del ascensor y según norma ASMEA 17.1

OPERACIÓN:

Colectiva Selectiva en Descenso.

NUMERO DE PISOS:

CUATRO PISOS (5).

NUMERO DE

CUATRO PARADAS (5).

PARADAS:

NUMERO DE ENTRADAS:

CUATRO ENTRADAS (5).

PLATAFORMA:

Construida en lamina "ColdRolled"3mm

SELECTOR:

Tipo electrónico, mediante Sensores de proximidad

ARMARIO DE CONTROL:

Gabinete metálico en lámina calibre16 totalmente

Cerrado, terminado en pintura electrostática.

CHASIS:

Estructura metálica, de alta resistencia para el soporte de Cabina, aislado mediante neoprenos.

Todas las uniones hechas con tortillería de 12 mm y 15 mm En acero grado8.

Esta estructura cuenta con un paracaídas de acción

Instantánea compatible con el regulador que se encuentra Instalado.

POLEAS:

Fabricada en fundición Perlática para cargas elevadas, más

Los cuatro cables de tracción, será cable flexible para Ascensor de la referencia 8X19+1 de 10mm.

ZAPATAS PARAGUÍAS DE CABINA:

Recubierto en material flexible (Poliuretano o compact-n) montadas sobre soportes provistos de resortes encargados de absorber las pequeñas variaciones del desplazamiento, posibilitando el funcionamiento suave y silencioso.

LUBRICACIÓN:	Paraguías de cabina y contrapeso por medio de mechero en Recipientes plásticos instalados en cada zapata superior
CABLE DE VIAJE:	Plano, con revestimiento en poliuretano, para 16 hilos en calibre 18.
OPERADOR DE PUERTAS: (CON REGULACION PANASONIC JAPONES)	Se instalara operador regulado del tipo VVVF, que permitirá un funcionamiento suave, rápido y con muy bajos consumos de energía.
RIELES GUÍAS DE CABINA: (CHINA)	En acero de alta resistencia cepilladas con uniones machihembradas.9,0 Kg./m.

DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD.

CONTROL ELECTRÓNICO DE VELOCIDAD:	Controlado por microprocesador, a través de la comparación de velocidad en marcha, medida por un generador de impulsos (Encoger) con un vector de referencia (MV4F-CL).
BLOQUEO ELECTRO MECÁNICO:	En cada piso, compuesto por switch de contactos eléctricos y enclavamiento mecánico que impiden el funcionamiento del ascensor cuando las puertas estén abiertas o mal condenadas.

BENEFICIOS A LOS USUARIOS.

OPERACIÓN COLECTIVA SELECTIVA:	Esta función permite que el control de sus ascensores ordene las llamadas de acuerdo a las condiciones más favorables de ubicación, dirección, y nivel de ocupación de las cabinas.
CANCELACIÓNDE LLAMADAS INOFICIOSAS:	Si están registradas más de dos llamadas y el ascensor hace dos paradas consecutivas y la foto celda no en vía ninguna señal al control este eliminara inmediatamente todos los llamados.
AJUSTE DE TIEMPO DE OPERACIÓN:	El tiempo de apertura y cierre de puertas se ajusta automáticamente dependiendo si la llamada es de hall o de la cabina, incrementando así la eficiencia de operación.
MICRONIVELACIÓN:	Un sistema automático de nivelación en dos sentidos es provisto Para mantener el ascensor en nivelación, sin considerar el Peso de la carga o el sentido de viaje.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

96

**CANCELACIÓN
DE LLAMADAS:**

Permite cancelar llamadas de cabina incorrectas. Si oprime una llamada de cabina equivocada, se puede cancelar está presionando el botón dos veces consecutivas.

DESCRIPCIÓN DE CABINA (DISEÑO COLOMBIA)

DIMENSIONES DE POZO:	1.70m ANCHOx1.70mFONDO
DIMENSIONES DE CABINA:	1.20m ANCHO X 1.20m FONDO
SOBRERECORRIDO:	3.80m desde el nivel de la última parada.
RECORRIDO:	9.0mm Aprox.
PROFUNDIDAD DE FOSO:	1,20 m.
ENTRADAS DE PISO:	0.80 m (ANCHO)x2.20m (ALTO)APERTURA CENTRAL
PAREDES LATERALES:	Acero Inoxidable.



ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

98

PARED POSTERIOR:	Espejo Completo.
FRENTE:	En acero inoxidable AISI304
PASAMANOS:	Tubular en Acero Inoxidable.
VENTILADOR:	SI
TECHO:	Forrado en material eskay blanco o pintura Electrostática
FALSO TECHO:	Tipo cúpula
PISO:	Porcelanatto
SEGURIDAD:	Detector electrónico de piso a techo, con Certificación de calidad y seguridad ISO
ALUMBRADO:	En base a luminarias fluorescentes y difusores Acrílicos.
INDICADOR DE POSICIÓN:	Del tipo LCD
COMANDO:	Botonera de acero inoxidable Satinado, señal de registro de llamada, de apertura y cierre
PUERTAS DE CABINA:	Acero Inoxidable.



SEÑALIZACIÓN DE HALLEN TODOS LOS PISOS:

Del tipo LCD con botón de llamada



MATERIAL DE PUERTA PRIMER PISO:

Acero Inoxidable.

MATERIAL DE LAS DEMÁS ENTRADAS DE PISO:

Coll Rolly pintura electrostática

VALOR DE LA OFERTA

1 ASCENSOR 4 PASAJEROS – 5 PARADAS

OPCIÓN 1: VALOR MEDIANTE CONTRATO COMERCIAL

1 ASCENSOR	
VALOR	\$ 44.500.000
IVA	\$ 6.720.000
TOTAL	\$51.220.000

DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA FLOTANTE DEL ASCENSOR UNIVERSIDAD ADVENTISTA MEDELLIN

1. Estructura Metálica formada con 3 columnas en tubo Estructural de 100mm x 100mm x 4mm soldadura revestida E-7018.
2. Superboard de 10mm de espesor.
3. La Excavación y en fin toda la obra civil que requiera la estructura en su edificio será por cuenta del Cliente.
4. El precio de la estructura contempla únicamente la fabricación e instalación de la estructura anclada a su edificio e instalación del Superboard.
5. El superboard será pintado color elegido por el cliente.

OPCIÓN 1: VALOR MEDIANTE CONTRATO COMERCIAL

1 ASCENSOR	
VALOR	\$ 18.300.000
IVA	\$ 2.880.000
TOTAL	\$21.180.000

DESCRIPCIÓN DE LA NEGOCIACIÓN.

FORMA DE PAGO.

Para Tecnivec es muy importante definir la forma de pago con el cliente, coordinando la mejor posibilidad que se adapte a las necesidades del proyecto.

40%	Anticipo.
20%	Primera cuota: a los 60 días de cancelado el anticipo.
20%	Segunda cuota: a los 90 días de cancelado el anticipo.

20%	Tercera cuota: A los 120 días de cancelado el anticipo contra entrega de todo el material en la obra.
-----	---

ENTREGA: TECNIVEC. Entrega el equipo ofertado en un plazo de **CINCO (5) MESES** Contados a partir de la fecha de pago del Anticipo.

GARANTIA: TECNIVEC Garantiza los equipos por defectos de fabricación y/o Montaje, por un período de **SESENTA MESES (60)** contados a partir de la entrega de los mismos instalados y funcionando.

POLIZAS.

1. **BUEN MANEJO DEL ANTICIPO:** Por el 100% del valor del anticipo y con una vigencia igual a la del contrato.
2. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Por el 10% del valor del contrato y una vigencia igual a la del contrato más dos (2) meses.
3. **ESTABILIDAD DE LA OBRA:** Por un valor igual al 10% del valor final del contrato y con vigencia igual a dos (2) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de la obra Contratada.

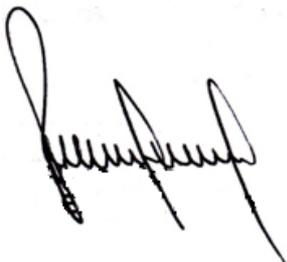
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: Por un valor igual al 10% del valor final del contrato y con vigencia igual a tres (3) años contados a partir de la fecha de recibo definitivo de la obra contratada.

TRABAJOS Y ACCESORIOS EXCLUIDOS EN EL SUMINISTRO.

1. El suministro de energía eléctrica hasta la sala de máquinas.
2. La puesta a tierra de la instalación.
3. Las necesarias protecciones a lo largo de la chimenea, reparación de huecos, etc.

GARANTIZAMOS EL MEJOR SERVICIO POST-VENTA

Cordialmente,



ALBERTO ROBLES GERENE REGIONAL

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

102

CERTIFICADO DE REGISTRO MERCANTIL

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matriculas de Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE TECNICOS INTEGRADOS EN TRANSPORTE
VERTICAL LTDA TECNIVEC
SIGLA TECNIVEC
IDENTIFICACION N 800045178-8
DOMICILIO PROPIETARIO(A) BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Carrera 26 74 32 BOGOTA D.C., CUNDINAMARCA, COLOMBIA

CERTIFICA

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

NOMBRE TECNICOS INTEGRADOS EN TRANSPORTE
VERTICAL LTDA TECNIVEC
DIRECCION Establecimiento-Sucursal
CIUDAD Calle 42 73 10 INT 502
MEDELLÍN
MATRICULA NUMERO 21-514722-02 de Julio 22 de 2011
RENOVACION MATRICULA Abril 11 de 2013

ACTIVIDAD ECONÓMICA CÓDIGO CIIU VERSIÓN 4.0 A.C.

Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

3312: Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

CERTIFICA

ACTO: APERTURA DE SUCURSAL

DATOS DEL DOCUMENTO: ACTA No.25 DEL 25 DE ABRIL DE 2011
PROCEDENCIA: JUNTA DE SOCIOS
MATRÍCULA: 514722-02

DATOS DE INSCRIPCIÓN: INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 22 DE JULIO DE 2011, EN EL LIBRO 6o., BAJO EL Nro.6829.

CERTIFICA

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

103

CPBdenmejbddGppa-ATPIDYM 011430866 Copias: 001 Página. 002

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE SUCURSAL	ALBERTO ROBLES DESIGNACION	4.235.771

Por Acta No. 25 del 25 de abril de 2011, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2011, en el libro 6, bajo el No. 6830.

SUPLENTE DEL GERENTE	GERARDO CHARRY SANCHEZ DESIGNACION	19.449.146
----------------------	---------------------------------------	------------

Por Acta No. 25 del 25 de abril de 2011, de la Junta de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2011, en el libro 6, bajo el No. 6830.

FUNCIONES:

Se fijan las siguientes obligaciones y facultades al gerente y suplente como son las de llevar la representación legal de la Sucursal en cuanto la Ley y los estatutos de la sociedad lo permita, contratar en nombre de la empresa, recaudar los dineros, enviarlos y/o consignarlos en las cuentas bancarias de la principal en la ciudad de Bogotá, contratar el personal que se requiera para el normal desarrollo del objeto social de la Agencia y asignarles su remuneración hasta un máximo de dos (2) salarios mínimos legales mensuales. Para cualquier otra negociación o manejo de la empresa en la ciudad de Medellín, será consultada con la gerencia general y esta consultará con la Junta de Socios en los casos pertinentes.

Podrán realizar todo tipo de negocios lícitos ciñéndose a las leyes y a los estatutos de la Sociedad y se le fijan obligaciones y facultades al Gerente y Subgerente como son las de llevar la representación legal de la Sucursal en cuanto la Ley y los estatutos de la sociedad lo permita, contratar en nombre de la empresa, recaudar los dineros, enviarlos y/o consignarlos en las cuentas bancarias de la principal en la ciudad de Bogotá, contratar el personal que se requiera para el normal desarrollo del objeto social de la Agencia y asignarles su remuneración hasta un máximo de dos (2) salarios mínimos legales-mensuales. Para cualquier otra negociación o manejo de la empresa en la ciudad de Medellín, será consultada con la gerencia general y esta consultará con la Junta de Socios en los casos pertinentes.

CERTIFICA

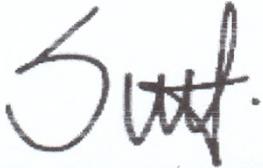
PROCEDENCIA DE LOS ANTERIORES DATOS: Que la información anterior ha sido tomada directamente del formulario de matrícula, y sus renovaciones posteriores diligenciado por el comerciante.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL
EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

104

April 22 de 2014 Hora: 1:31 PM

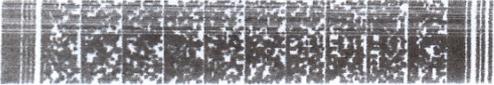
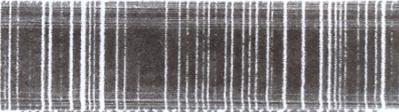
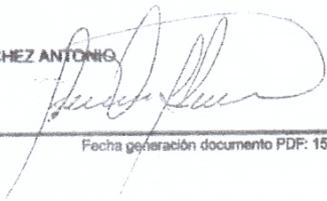


SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

No. CC 35572571

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

105

Espacio reservado para la DIAN		2. Concepto <input type="checkbox"/> 0 <input type="checkbox"/> 2 Actualización								
		4. Número de formulario 14230451181								
		(415)707212489984(8020)0000014230451181								
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 4 5 1 7 8 - 8	6. DV: 8	12. Dirección seccional: Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico: 3 2							
IDENTIFICACION										
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento: 1	26. Número de identificación:	27. Fecha expedición:							
Lugar de expedición	28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:							
31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres							
35. Razón social: TECNICOS INTEGRADOS EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA TECNIVEC										
36. Nombre comercial:		37. Sigla:								
UBICACION										
38. País: COLOMBIA	39. Departamento: 1 8 9 Bogotá D.C.	40. Ciudad/Municipio: 1 1 Bogotá, D.C.	40. Ciudad/Municipio: 0 0 1							
41. Dirección: CR 26 74 32 BRR ALCAZARES										
42. Correo electrónico: tecnivec01@yahoo.com	43. Apartado aéreo:	44. Teléfono 1: 6 6 0 0 5 1 0	45. Teléfono 2: 3 1 0 4 8 8 4 9 0 2							
CLASIFICACION										
Actividad económica										
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos		
46. Código: 3 3 1 2	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 2 1 5	48. Código: 4 6 5 9	49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 3 0 2 1 5	50. Código: 1 2	51. Código:		52. Número establecimientos:			
Responsabilidades										
53. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 5 7 8 9 1 1 1 4 1 0										
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario					14- Informante de exogena					
07- Retención en la fuente a título de renta					10- Usuario aduanero					
08- Retención timbre nacional										
09- Retención en la fuente en el impuesto sobre las v										
11- Ventas régimen común										
Usuarios aduaneros					Exportadores					
54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 2 3					55. Forma <input type="checkbox"/>		56. Tipo <input type="checkbox"/>		57. Modo <input type="checkbox"/>	
					58. CPC		1 2 3			
Para uso exclusivo de la DIAN										
59. Anexos: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			60. No. de Folios: 0			61. Fecha: 2 0 1 3 0 2 1 5				
La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponden exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad en que incurra podrá ser sancionada. Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004.					Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:					
Firma del solicitante:					984. Nombre: CHARRY SANCHEZ ANTONIO					
					985. Cargo:					
										
Fecha generación documento PDF: 15-02-2013 04:00:02PM										

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

106

HOJA 1 de 10

POLIZA TODO RIESGO PYME

INICIACION
COPIA

Ref. de Pago: 30744768638

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 250 / 620	POLIZA 3415214000185	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE LISBOA	DIRECCION OF. MAPFRE CARRERA 13 N 63-39 OF 902
TOMADOR DIRECCION	ASCENSORES TECNIVEC LTDA KR 26 # 74 - 32			CIUDAD	BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 8000451788 TELEFONO 2312110
ASEGURADO DIRECCION	ASCENSORES TECNIVEC LTDA KR 26 # 74 - 32			CIUDAD	BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 8000451788 TELEFONO 2312110
ASEGURADO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD	N.D.	NIT / C.C. N.D. TELEFONO
BENEFICIARIO DIRECCION	ASCENSORES TECNIVEC LTDA KR 26 # 74 - 32			CIUDAD	BOGOTA D.C.	NIT / C.C. 8000451788 TELEFONO 2312110
BENEFICIARIO DIRECCION	N.D. N.D.			CIUDAD	N.D.	NIT / C.C. N.D. TELEFONO

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION			VIGENCIA POLIZA				VIGENCIA CERTIFICADO						
DIA	MES	AÑO	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS	INICIACION	HORA	DIA	MES	AÑO	No. DIAS
27	03	2014	24 : 00	26	03	2014	365	INICIACION	24 : 00	26	03	2014	365
			24 : 00	26	03	2015		TERMINACION	24 : 00	26	03	2015	

BIENES ASEGURADOS

VALOR DE LOS BIENES \$

EDIFICIO	0
Indice Variable Edificio	N.C.
CONTENIDOS	
Equipos de Computo	1.110.000,00
Equipos	0
Equipos Moviles y Portatiles	0
Muebles y Enseres	1.355.000,00
Herramientas	0
Maquinaria	0
Obras de Arte	0
Existencias	0
Indice Variable Contenidos	N.C.
VALOR TOTAL BIENES	2.465.000,00

DATOS DEL RIESGO No. 3

ACTIVIDAD : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE M
DIRECCION : CALLE 42 # 73-10 INT 502
DEPARTAMENTO : ANTIOQUIA
CIUDAD : MEDELLIN



(415)770999900628(8020)34152140001859(3900)966094(96)20140425

COBERTURAS

VALOR ASEGURADO \$

DEDUCIBLES

SECCION PRIMERA - AMPARO BASICO - TODO RIESGO DANO MATERIAL Incluye: Incendio y/o rayo, Explosion, Extension de amparos Daños por agua, Aneagacion, Deslizamiento, Avalancha Indice Variable	2.465.000	NO APLICA
SUBTOTAL SECCION PRIMERA	2.465.000	
SECCION SEGUNDA - TERREMOTO TEMPLOR Y/O ERUPCION VOLCANICA - MAREMOTO Incluye: Tsunami (Solo ciudades Costeras) 100% sin Coaseguro, 100% SIN COASEGURO Indice Variable	2.465.000	3 % ABLE Min 3 (SMMLV)
SUBTOTAL SECCION SEGUNDA	2.465.000	
SECCION TERCERA HMACC AMIT Incluye: Huelga, Molin, Asonada, Conmocion Civil, Actos Mal Intencionados de Terceros Indice Variable	2.465.000	10 % PERD Min 5 (SMMLV)
SUBTOTAL SECCION TERCERA	2.465.000	
SECCION CUARTA DANO INTERNO Equipos de Computo Equipos Equipos Moviles y Portatiles Maquinaria	1.110.000 N.C. N.C. N.C.	10 % PERD Min 1 (SMMLV)

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA. A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

Aplica el Condicionado General Codigo: 01042013-1326-P-07-000VTE104-NOV12

NIT 891.700.037-9 Cra. 14 No. 96 - 34 PBX: 6503300 fax: 6503400 www.mapfre.com.co E-mail: mapfre@mapfre.com.co A.A.: 28525 Bogotá, D.C., Colombia

N.C. NO CONTRATADO ABLE: VALOR ASEGURABLE SMMLV: SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES SMDLV: SALARIO MINIMO DIARIO LEGAL VIGENTE D/P: DAÑOS O PERDIDAS
N.D. NO DECLARADO PERD: VALOR DE LA PERDIDA VAP: VALOR ASEGURABLE DEL PREDIO AFECTADO H: HURTO SIMPLE HC: HURTO CALIFICADO

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

VTE-101-ABR/03

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

107

HOJA 2 de 10

MAPFRE

POLIZA TODO RIESGO PYME

INICIACION
COPIA

Ref. de Pago: 30744768638

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO 250 / 620	POLIZA 3415214000185	CERTIFICADO 0	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE LISBOA	DIRECCION OF. MAPFRE CARRERA 13 N. 63-39 OF. 902
TOMADOR DIRECCION ASCENSORES TECNIVEC LTDA KR 26 # 74 - 32		CIUDAD BOGOTA D.C.		NIT / C.C. 8000451788 2312110		TELEFONO
Indice Variable Contenidos		N.C.				
SUBTOTAL SECCION CUARTA		8.730.000				
SECCION QUINTA HURTO CALIFICADO						
Equipos Computo		8.030.000		20 % PERD Min 3 (SMMLV)		
Equipos		700.000		20 % PERD Min 3 (SMMLV)		
Equipos Moviles y Portatiles		N.C.				
Muebles y Enseres		10.000.000		20 % PERD Min 3 (SMMLV)		
Herramientas		N.C.				
Maquinaria		N.C.				
Obras de Arte		N.C.				
Existencias		N.C.				
Indice Variable Contenidos		N.C.				
SUBTOTAL SECCION QUINTA		18.730.000				
SECCION SEXTA PERDIDAS CONSECUENCIALES						
Lucro Cesante por Rotura		N.C.				
SUBTOTAL SECCION SEXTA						
SECCION SEPTIMA INFIDELIDAD DE EMPLEADOS						
Infidelidad de Empleados		N.C.				
SUBTOTAL SECCION SEPTIMA						
SECCION OCTAVA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL						
Responsabilidad Civil Extracontractual		400.000.000		10 % PERD Min 2 (SMMLV)		
SUBTOTAL SECCION OCTAVA		400.000.000				
SECCION NOVENA ACCIDENTES PERSONALES (AP)						
Accidentes Personales		N.C.				
SUBTOTAL SECCION NOVENA						
ASISTENCIAS						
ASISTENCIA DOMICILIARIA PYME		INCLUIDA				
ASISTENCIA JURIDICA MAPFRE		INCLUIDA				
ASESORIA LEGAL INTEGRAL TELEFONICA		INCLUIDA				
ASESORIA INTEGRAL TRIBUTARIA TELEFONICA		INCLUIDA				
SERVICIO DE ASISTENCIA INFORMATICA REMOTA - CIBERLEX		INCLUIDA				

SE ANEXA CONDICIONES GENERALES, GARANTIA ESPECIFICA, GARANTIA ESPECIFICA Vigilancia, GARANTIA ESPECIFICA Alarma, GARANTIA ESPECIFICA Sensores, GARANTIA ESPECIFICA Informacion Adicional, GARANTIA ESPECIFICA Complemento, DESIGNACION DE BIENES, DANOS A CALDE



LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA, A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

(415)7709999000628(8020)34152140001859(3900)966094(96)20140425

VALORES EN PESO COLOMBIANO		Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuesto a las Ventas	Total a Pagar en Pesos Colombianos
TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION			
606,956		606,956	97,113	

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
HERRERA NIETO LUZ ANGELA	AGENTE INDEPENDIENTE	8562	2520942	100



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', Boletín No. 76 con corte a 31 de diciembre de 2013, hoy jueves 23 de enero de 2014, a las 15:53:17, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADA COMO RESPONSABLE FISCAL.:

No. Identificación	8000451788
Código de Verificación	2182014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

DIANA DEL PILAR AMÉZQUITA BELTRÁN

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

109



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 55665503



WEB

17:20:42

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de abril del 2014

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) TECNICOS INTEGRADOS EN TRANSPORTE VERTICAL LTDA TECNIVEC identificado(a) con NIT número 8000451788:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

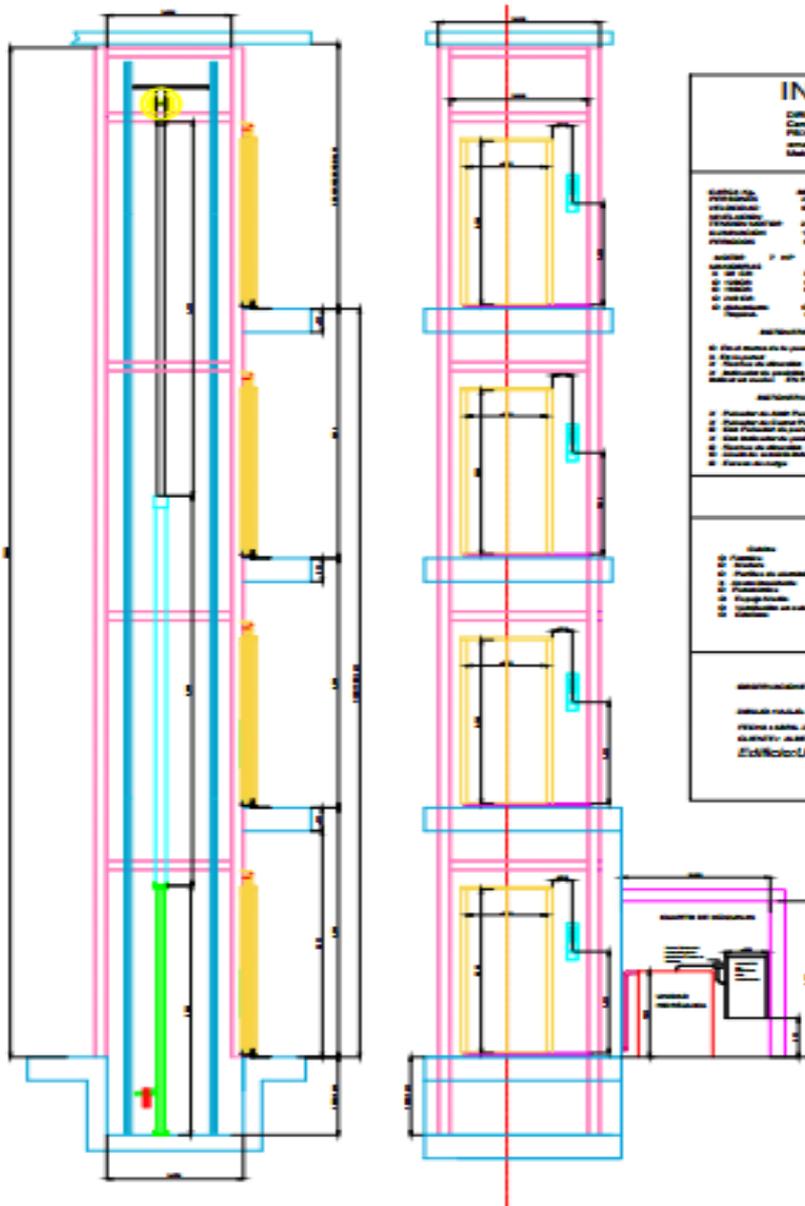
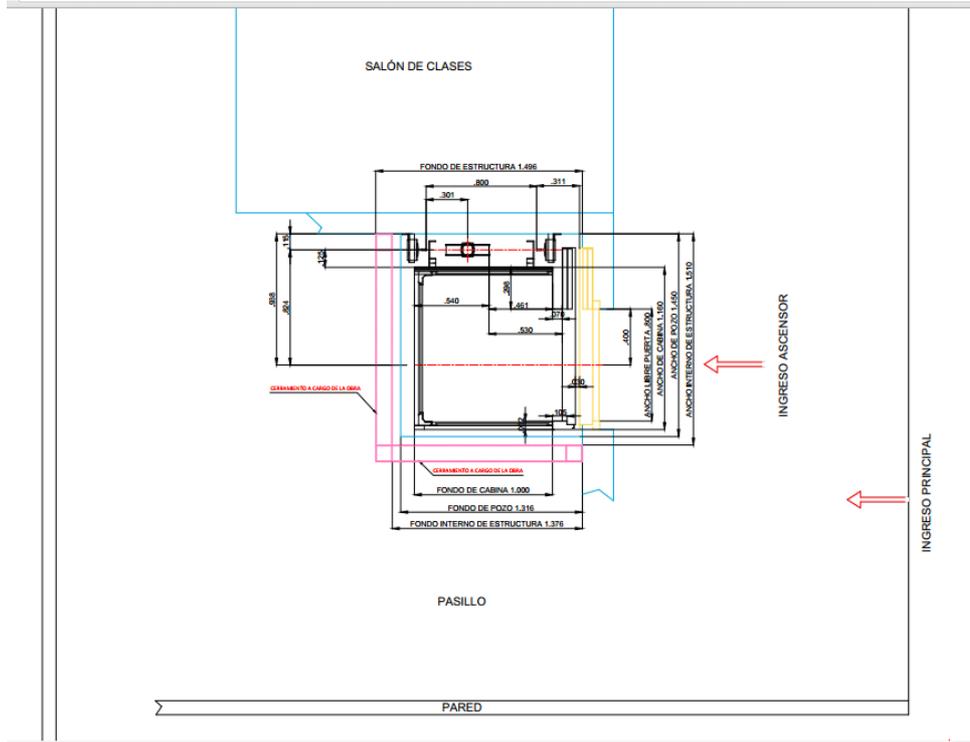
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)

Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.

110



INTERLIFT S.A.S.
 DIRECCIÓN: Subsector Medellín Km 2.8
 Carrera 87-90-100-100 Páramo El Estero 80 Building 112
 Medellín - COLOMBIA TEL: +57 4 762 4887 FAX: +57 4 762 4887
 email: sales@interlift.com.co

<p>CONDICIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Altura: 1.000 mm Velocidad: 0.50 m/s Capacidad: 1.000 kg Profundidad: 1.000 mm <p>ACCESORIOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Botón de parada en planta Botón de parada en cabina Botón de parada en planta Botón de parada en cabina Botón de parada en planta Botón de parada en cabina Botón de parada en planta Botón de parada en cabina 	<p>OPCIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Botón de parada en planta Botón de parada en cabina Botón de parada en planta Botón de parada en cabina Botón de parada en planta Botón de parada en cabina Botón de parada en planta Botón de parada en cabina
---	--

REQUISITOS:

ESTRUCTURAL: MUEBLES: OTROS:

PREMIUM: 1.000.000.000

CLIENTE: SECTOR PÚBLICO: SECTOR PRIVADO:

Edificio UNIVERSIDAD ADVENTISTA



Bienvenidos a Schindler Andino

Movemos un billón de personas al día
alrededor del mundo

De: Felipe Jaramillo B
Teléfono: (574) 3565500 Ext 204
E mail: felipe.jaramillo@co.schindler.com
Fecha: 3 de abril de 2014
Asunto: Oferta ascensor proyecto Universidad Adventista



Schindler Andino

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

112

En nombre de Schindler Andino agradecemos su invitación para participar en este importante proyecto y adjuntamos nuestra propuesta comercial para el suministro e instalación de los equipos requeridos de acuerdo con las especificaciones suministradas por usted.

En Agosto de 2011, El Grupo Schindler anuncia la integración de Ascensores Andino a su portafolio de servicios; todos los empleados del área comercial, mantenimiento montaje y sus clientes fueron integrados a esta nueva compañía; Schindler Andino diseña e instala ascensores de pasajeros y carga, escaleras eléctricas y rampas móviles, ofrece servicios de mantenimiento y modernizaciones para cualquier tipo de edificación, sea residencial o comercial

Schindler Andino tiene más de 7.500 ascensores en mantenimiento en Colombia, presencia en 21 ciudades del país y un equipo altamente capacitado.

En Schindler Andino hoy somos más de 656 empleados trabajando por su seguridad y comodidad.

El Grupo Schindler fundado en 1874 es líder en soluciones de movilidad, cuenta con más de 100 sucursales en el mundo, 47.000 empleados directos y más de 800.000 unidades en mantenimiento en todo el continente

Cordialmente

	PBX 57 4 356 5500	Calle 17 N 43 F 311 Medellín
Calle 17 N 43 F 311 Medellín	Fax 57 4 356 5502	Colombia PBX 57 4 356 5500
Colombia		Fax 57 4 356 5502
	FJB14071-1 Universidad Adventista Felipe Jaramillo	

INFORMACION DEL CLIENTE

Proyecto	Universidad Adventista
Empresa	Universidad Adventista
Ciudad	Medellin
Nombre	Samuel Vergara
Dirección	Carrera 84 # 33A - 1
E-mail	s.vergara.g@hotmail.com
Teléfono	---
Celular	3014916079

EQUIPO OFRECIDO

Modelo	Schindler 3300AP, sin cuarto de maquinas
--------	--

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

113

Cantidad de equipos	2		
Marca	Schindler		
Tipo de carga	Pasajeros		
Capacidad (Kg)	630		
Capacidad (N° de personas)	8		
Velocidad (m/s)	1		
Voltaje	208V Trifasico / 60 Hz		
Normas	EN 81-1-2, ICONTEC NTC 2769, ICONTEC 2050, certificación ISO9001		
ESPECIFICACIONES DEL POZO		CUARTO DE MAQUINAS	
	5	Ancho del cuarto de maquinas (mm)	NA
Numero de paradas			
Numero de pisos	5	Fondo del cuarto de maquinas (mm)	NA
Accesos totales en piso	5	Alto del cuarto de maquinas (mm)	NA
Designación en pisos	1,2,3,4,5		
Recorrido (mm)	16400		
Sobre – recorrido (mm)	4000		
Recorrido negativo (mm)	1200		
Ancho de pozo (mm)	1800		
Fondo de pozo (mm) G en plano	1820		
Cotización Nro:	FJB14071-1		
Nombre de la obra:	Universidad Adventista		
Vendedor:	Felipe Jaramillo		
ESPECIFICACIONES DEL EQUIPO			
Ancho de cabina (mm) en plano		1100	
Fondo de cabina (mm) F en plano		1400	
Altura libre en cabina		2140	
Accesos en cabina		1	
Cantidad de botoneras en cabina		1	
Fotocelda piso a techo		Incluida	
Tipo de puertas		Automatica Lateral	
Luz libre de apertura		900	
Altura de puertas (mm)		2100	
Control de grupo		Duplex	
Tipo de maniobra		Ascenos y Descenso	

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

114

Indicadores de posición En todos los piso

ACABADOS

Tipo de techo	Santa cruz (luces laterales)
Acabado de techo	Acero inoxidable
Modelo de cabina	Santa cruz
Paneles de cabina	Acero inoxidable, panel posterior en Vidrio (panoramico)
Biselera de cabina	Acero inoxidable
Puerta de cabina	Acero inoxidable
Pasamanos	Redondo en panel posterior
Piso	Granito Artificial Negro
Puerta de piso principal	Acero inoxidable
Puertas de los otros pisos	Acero inoxidable
Marco de piso principal	Acero inoxidable
Marco de los otros pisos	Acero inoxidable
Tipo de botonera	FI GS 100

OTROS ELEMENTOS INCLUIDOS EN LA COTIZACION

Rescate automatico
Maniobra de bomberos
Pulsadores codigo braille
Gong en cabina
Intercomunicador

FJB14071-1
Universidad Adventista
Felipe Jaramillo

OBSERVACIONES

Para mayor información sobre acabados y elementos opcionales consulte el catálogo o a su asesor comercial.
Schindler Andino recomienda para edificios con mas de 13 pisos el uso de dos ascensores.

CONDICIONES COMERCIALES

Modelo	Capacidad	Cantidad	Valor del equipo	Valor Instalacion	Subtotal antes de IVA
3300 AP	630 KG	1	\$ 58.818.000	\$ 8.301.000	\$ 67.119.000
3301 AP	631 KG	1	\$ 58.818.000	\$ 8.301.000	\$ 67.119.000
					\$ 134.238.000

FORMAS DE PAGO

ANALISIS DE CONDICIONES DE ADECUACIÓN EN LA INFRAESTRUCTURA DEL EDIFICIO BOLIVAR RAVE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA.

115

EQUIPOS

30%	A la firma del contrato
25%	A los 60 días después de la firma
25%	A los 120 días después de la firma
20%	A la llegada del equipo a obra

INSTALACION

50%	Al inicio de la instalación
50%	Al final de la instalación

IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA)

Al valor anterior se le agregara el impuesto a las ventas (IVA) vigente en el momento de emitir la factura

TIEMPO DE ENTREGA

Equipos en obra 5 meses

Instalación 7 semanas

El tiempo de entrega comienza a contar a partir de la fecha del pago del anticipo, firma de contrato y aprobación de planos y especificaciones. (lo que se cumpla de ultimo)

VALIDEZ DE LA OFERTA

Oferta válida 30 días después de presentada la oferta

Hasta 03/05/2014



Schindler Andino

Cotización Nro: FJB14071-1
Nombre de la obra: Universidad Adventista
Vendedor: Felipe Jaramillo

CLAUSULA DE REAJUSTE

No habrá reajuste de precios si no se presentan hechos anormales que puedan distorsionar la economía. Se considera que existen situaciones anormales, cuando se crean nuevos impuestos que afecten el producto final, cuando hay devaluaciones masivas o aceleración de la tasa de devaluación anual. Por el valor cotizado, Schindler Andino asumirá una devaluación mensual promedio máxima del 1.5% entre la fecha del contrato y la fecha de entrega contratada y solo reajustará el exceso que pueda presentarse sobre ese porcentaje. Así mismo esta oferta se preparó teniendo en cuenta los tiempos de entrega estipulados en esta cotización. Un aumento en estos tiempos, por causas imputables a EL COMPRADOR, ocasionará un reajuste en el precio, calculado de acuerdo con el I.P.C. estimado por el DANE proporcional al tiempo de retraso.

OBSERVACIONES GENERALES

GARANTIA

Schindler Andino garantiza los equipos contra defectos de fabricación por el término de DOS (2) años contados a partir del recibo del equipo en obra. Esta garantía está condicionada a que la instalación sea prestada por Schindler Andino, la cual no cubre el desgaste normal, los daños o defectos causados por personas extrañas a Schindler Andino, abuso, mal trato, manejo indebido, sobrecarga, defectos en el suministro de energía eléctrica, sabotaje, motín, descarga eléctrica, asonada, hechos fortuitos o de fuerza mayor, daños no imputables a Schindler Andino, mantenimiento preventivo o correctivo no efectuado por Schindler Andino o quien éste autorice, ni desgaste común en elementos como: Lámparas fluorescentes o bombillas, espejos, alfombras, pisos y pintura.

POLIZAS Y SEGUROS

Schindler Andino no será responsable en todo o en parte por ningún gasto proporcional que se relacione con el resto del edificio o con contratistas de otros trabajos. De igual forma no asumirá ningún costo por la prima de ninguna fianza o garantía de cumplimiento ni por forma alguna de pólizas o seguros. Si el

cliente lo requiere Schindler Andino diligenciará dichas pólizas ante una compañía de seguros reconocida, pero su costo deberá ser asumido por el cliente.

Schindler Andino en ningún caso tendrá obligación de pagar perjuicios, ni indemnización alguna por pérdidas, daños o demoras ocasionadas por fuerza mayor, casos fortuitos o causas ajenas a su control.

FJB14071-1
Universidad Adventista
Felipe Jaramillo



MANTENIMIENTO

Schindler Andino ofrece servicio de mantenimiento efectuado por personal especializado las veinticuatro (24) horas del día.

Los TRES (3) primeros meses de mantenimiento son gratuitos para el cliente; usualmente suscribimos un contrato escrito anual con cuotas mensuales anticipadas.

OBRA CIVIL Y TRABAJOS A REALIZAR POR EL CLIENTE

En el anexo "Instalación de equipos de transporte vertical, Instrucciones para el cliente" se detallan los trabajos que debe realizar el cliente para la correcta instalación de los equipos.

Son por cuenta del cliente todos los trabajos relacionados con la obra civil del pozo y del cuarto de máquinas, así como la acometida eléctrica hasta el control de mando, la protección de esta acometida con interruptor automático, las instalaciones eléctricas para la iluminación del pozo, los trabajos de albañilería (incluyendo materiales) para la colocación de las puertas y en general todos los trabajos necesarios para la correcta instalación de los equipos.

Schindler Andino se reserva el derecho a realizar modificaciones de algunos detalles de fabricación del equipo que sean originadas por mejoras o cambios en el diseño de su línea de productos, y que no afecten la calidad del funcionamiento.



La gran idea detrás de nuestra marca Movilidad Urbana

Cotización Nro: FJB14071-1

Nombre de la obra: Universidad Adventista

Vendedor: Felipe Jaramillo



Instalación de equipos de transporte vertical. Instrucciones para el cliente El cliente debe:

Planos de la obra civil	Suministrar toda la información necesaria para la ejecución del proyecto, incluyendo planos de planta del pozo, cuarto de máquinas y corte del pozo del edificio donde se instalarán los equipos, para que Schindler Andino elabore los planos de instalación.
Aprobación de los planos de instalación	Aprobar los planos de instalación entregados por Schindler Andino.
Construcción de las obras civiles	<p>.- Ejecutar todos los trabajos, correcciones y ajustes de las obras civiles, necesarias para la correcta instalación del equipo, ciñéndose a todos los detalles de los planos de instalación.</p> <p>.- Por el pozo de los equipos no debe instalarse ninguna clase de ductos eléctricos, telefónicos, de agua, pararrayos, ni cualquier otro elemento diferente a los propios de los equipos.</p> <p>.- Entregar la obra civil completamente terminada, por lo menos ocho (8) días antes de iniciarse la instalación, con los muros revocados o revitados y pintados; de igual manera, entregar el cuarto de máquinas revocado, pintado y con las debidas seguridades para que sólo el personal de Schindler</p>
Entradas al ascensor	El umbral en todos los accesos del ascensor deberá tener un ancho igual al ancho del pozo y una altura mínima para ascensores de 2.30 m. Dicho espacio se utilizará para instalar las puertas de cada piso.
Acceso al cuarto de máquinas	Los accesos al cuarto de máquinas deben ser cómodos y por escaleras. Si lo anterior no es realizable, dicho acceso se hará a través de escaleras de gato y abertura en la losa con dimensiones mínimas de 1.20 m. x 0.90 m.

Vigas para anclaje de las guías	Para realizar el anclaje de las guías, la obra deberá proporcionar vigas con una distancia máxima entre ellas de 2500 mm. Según las especificaciones suministradas por Schindler Andino.
---------------------------------	--

La gran idea detrás de nuestra marca Movilidad Urbana

Bibliografía

- constitucion politica de colombia*. (26 de febrero de 2014). Obtenido de constitucion politica de colombia: <http://www.constitucioncolombia.com/titulo-2>
- COLOMBIA, E. C. (27 de Febrero de 2013). *Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado el 18 de Mayo de 2014, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=52081>
- H.Corte Constitucional. (15 de 3 de 2014). *LEY ESTATUTARIA No. 1618 ; del 27 de febrero del 2013*. Obtenido de LEY ESTATUTARIA No. 1618 ; del 27 de febrero del 2013: <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201618%20DEL%2027%20DE%20FEBRERO%20DE%202013.pdf>
- Huete Garcia, A. (2011). *Necesidades en el medio urbano de las personas con gran discapacidad física y sus familias*. Recuperado el 7 de Mayo de 2014, de <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/26324/8.1/estudio-sobre-la-calidad-de-vida-de-las-personas-con-gran-discapacidad-en-la-ciudad.aspx>
- Intersocial . (21 de marzo de 2014). *SID servicio de informacion sobre discapacidad*. Obtenido de SID servicio de informacion sobre discapacidad: <http://sid.usal.es/libros/discapacidad/26324/8.1/estudio-sobre-la-calidad-de-vida-de-las-personas-con-gran-discapacidad-en-la-ciudad.aspx>
- Len Barton Instituto de Educación. Universidad de Londres. Londres, Reino Unido. (22 de 3 de 2014). *revista educacion* . Obtenido de revista educacion : http://www.revistaeducacion.mec.es/re349/re349_07.pdf
- León, G. d. (5 de Mayo de 2009). *Qué es la discapacidad*. Recuperado el 20 de Abril de 2014, de http://www.nl.gob.mx/?P=info_discapacidad
- Lopez Torrijo, M. (29 de Junio de 2009). *LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ALUMNOS CON DISCAPACIDADES GRAVES Y PERMANENTES EN LA UNIÓN EUROPEA*. Recuperado el 16 de Abril de 2014, de http://www.uv.es/RELIEVE/v15n1/RELIEVEv15n1_5.pdf
- Miguel Larrota, S. S. (13 de Diciembre de 2006). *Las personas con Discapacidad en Colombia*. Recuperado el 6 de Mayo de 2014, de <http://www.slideshare.net/rubendmv/las-personas-con-discapacidad-en-colombia>

organización panamericana de la salud. (21 de marzo de 2014). *organización panamericana de la salud chile*. Obtenido de organización panamericana de la salud chile:
www.paho.org/chi/index.php?option=com_content&view=article&id=82&catid=385:chi.04-desarrollo-de-politicas-pblicas-saludab&Itemid=215

Radio, C. (24 de Agosto de 2012). *Los discapacitados físicos de Medellín protestan por problemas de acceso al transporte público*. Recuperado el 7 de Mayo de 2014, de
<http://www.caracol.com.co/noticias/regionales/los-discapacitados-fisicos-de-medellin-protestan-por-problemas-de-acceso-al-transporte-publico/20120824/nota/1749590.aspx>